Jueves 3 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época — Núm. 3,087

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 28, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, deben de ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivieno núm. 19.

Almanaque

Hoy Jueves * La invencion de la Santa Cruz.
La invencion de la Santa Cruz del Señor, en Jerusalen en tiempo del emperador Constantino.
Los santos mártires Diodoro y Rodopiano, en Afrodisia ciudad de Caria, los cuales fueron apedreados por sus conciudadanos [illegible] martirio) en la persecucion de Diocleciano.
Los Santos mártires Sostenes y Uguccion confesores, en el [illegible] junto á Florencia los cuales en el mismo dia y hora [illegible] revelado, rezada el Ave María partieron de [illegible] á la eterna.
[illegible] dias trascurridos, faltando 242 para fin de año.
[illegible] á las 6 h. 43 m. y entra á las 5 h. 17 m.
[illegible]

Efemérides

[illegible]—Muere Cárlos Adam.
Cárlos Adam, músico compositor, nació en París en 1803 [illegible] el 3 de Mayo de 1856: fué discípulo de su padre, de Reicha [illegible] y desde muy jóven un compositor fecundo y [illegible]. Despues de haber escrito muchas arias para zarzuelas y [illegible], se estrenó, en 1829, dando *Pedro y Catalina*, ópera en [illegible]. Compuso muchas piezas para piano, cantatas, dos misas [illegible] y funciones de crítica musical. Fué miembro del Instituto en 1844; fundó en 1847 un tercer teatro lírico, que la revolucion arruinó en 1848. Fué nombrado profesor de composicion del Conservatorio en 1849. El carácter distintivo de su música es la [illegible] y la frescura espiritual.
[illegible]—Luis XVIII entra en París.
[Véase nuestra efeméride del año anterior.]

EL SIGLO

El órden internacional y el órden interno

Comparando *La Democracia* el estado en que se halla el órden interno de los Estados y el órden de sus relaciones internacionales, ha hecho apreciaciones que nos parecen exageradas. Estraña que así como se han constituido asociaciones políticas para garantir al individuo el ejercicio de su derecho, no se hayan establecido tambien asociaciones internacionales que garantan á cada Estado el ejercicio de su soberanía y eviten esas guerras que se realizan invocando pretextos diferentes, pero en realidad sugeridas por la ambicion. Segun nuestro ilustrado colega, así como la organizacion de los Estados garante al individuo de las agresiones de los demás, así tambien la organizacion de confederaciones de Estados garantiría la soberanía de cada uno de los Estados confederados. Desde que conocemos la historia del linaje humano vemos á los hombres congregados en asociaciones políticas. Entretanto, «los Estados se encuentran hoy en pleno siglo XIX, como los individuos en los tiempos ante históricos, en que el salvajismo debió ser el estado natural de la humanidad.»

Esta es la tésis que sirve de tema al editorial de *La Democracia* del domingo: y si encontramos en ella algo de verdad, nos parece que hay tambien no poca exageracion.

Es cierto que los individuos han buscado la garantía de sus derechos en la asociacion política que se llama Estado. Pero ¿es tan eficaz como *La Democracia* pinta esa asociacion para el objeto que se ha propuesto? No hablemos de los crímenes individuales, ni aun de las sentencias judiciales injustas. La imperfeccion es inherente á la naturaleza humana, y mientras las pasiones constituyan parte del ser humano, no se conseguirá estirpar sus huellas en la sociedad. Pero abramos las páginas de la historia contemporánea, y el sin número de revoluciones internas y de guerras civiles que registran sus anales, nos dirá con incontrastable elocuencia que el *órden interno* de los Estados no está mas adelantado en la práctica que el *órden internacional*.

No es cierto tampoco que este último se halle en un estado salvaje.—Ciertamente que en el estado salvajismo no se constituian tribunales arbitrales para fallar cuestiones internacionales que entonces se dilucidaban exclusivamente por la guerra. Pero nosotros hemos visto evitarse una tremenda guerra marítima entre dos grandes Potencias por la apelacion á un tribunal internacional. Es deplorable ciertamente que aquel alto ejemplo no sea mas seguido imitado, como lo es que en un Estado los diferentes partidos no diriman sus discordias por el sufragio en vez de apelar á las armas: pero aquel ejemplo y otros semejantes demuestran que el derecho internacional no está en el período salvaje en que lo presenta *La Democracia*; que se han predicado y se practican laudables esfuerzos para sustituir las decisiones de la razon á las sentencias de la fuerza y que algunas veces esos esfuerzos son coronados por el éxito.

Podrá abrigarse la esperanza de que llegue tal vez á constituirse un Tribunal internacional permanente que juzgue y sentencie los conflictos entre los diversos Estados del mundo civilizado; pero sería hacerse estrañas ilusiones, sería desconocer totalmente la naturaleza humana y la naturaleza de las cosas, el esperar que establecido ese Tribunal, quedara totalmente suprimida la guerra. La prueba de que ese Tribunal dispondria para hacer ejecutar sus fallos serian los ejércitos de las Naciones; y si algun Estado se resistia, sucederia lo que sucede cuando un individuo se resiste á la policía: habría que andar á tiros.—Y si por ventura se coligaban algunas Naciones para resistir la sentencia del Tribunal, y disponian de mayor fuerza que él, sucederia lo que sucede cuando una revolucion tiene mas fuerza que el Gobierno, que lo echa á rodar.

El progreso en las ideas y sobre todo la moralizacion de los pueblos y de los individuos disminuirá sin duda notablemente los crímenes, las guerras civiles y las guerras internacionales: pero para suprimir por completo estas calamidades sería necesario transformar la naturaleza humana.

Podrá generalizarse el sentimiento de la justicia y la nocion del deber y del derecho: pero en último resultado, para que prevalezcan los fallos de los tribunales, sean nacionales ó internacionales, es necesaria la sancion de la fuerza.

Revista de la prensa

La Democracia escribe su editorial del mártes impugnando la lejislacion vigente sobre sucesiones y abogando con empeño por la libertad de testar.

Despues de reseñar ligeramente las disposiciones que rigen sobre la materia, demuestra que estas son contrarias al derecho que tiene el individuo de disponer de sus bienes, á la Constitucion que garante el derecho de propiedad y á la conveniencia.

Cuando la Constitucion establece que cada uno puede disponer libremente de lo que le pertenece «no siendo contra la ley», no impone otra limitacion que la de que no se ejerza ese derecho con el objeto de infringir las leyes de otro órden, como sucederia, por ejemplo, si al demoler un edificio se arrojaran los escombros en mitad de la calle. De ningun modo ha podido ser la mente de la Constitucion privar al individuo de la facultad, que por derecho natural le corresponde, de transmitirá quien quiera su propiedad.

La única obligacion que el derecho natural impone al hombre en este punto, es la de conservar y desarrollar la vida de sus hijos, esto es, la de alimentarlos y educarlos hasta que adquieran las fuerzas físicas é intelectuales necesarias para proporcionarse por sí mismos su subsistencia. De aquí se deduce que si los hijos son menores tiene obligacion el padre de asignarles alimentos en su testamento pero que es abusiva la sucesion forzosa que las leyes establecen.

Despues señala el colega, acertadamente en nuestro concepto, las fatales consecuencias de la lejislacion vigente. En primer lugar por efecto de ella ha sido preciso hacer una porcion de leyes sobre viudedad, celebracion de segundas nupcias, época y circunstancias del alumbramiento posterior á la fecha de la viudez, origen de los hijos, relaciones de los padres, etc., etc., que importan otros tantos ataques á la libertad de las personas y dan lugar á cuestiones funestas y escandalosas en que naufragan las fortunas, las reputaciones y el afecto.

Por otra parte la sucesion forzosa obliga tal vez al padre á ser ingrato con personas á quienes debe beneficios. El hijo, por su parte, que sabe que precisamente ha de ser dueño de una fortuna, porque la tiene asegurada por la ley, descuida muchas veces instruirse y aplicarse al trabajo, y si el padre no satisface sus exigencias, no tiene interes en prolongar su vida, antes al contrario, sabe que el término de ella es el principio de su riqueza, lo cual no es, de cierto, una buena base para la felicidad de la familia.

Estamos completamente de acuerdo con las doctrinas y las opiniones de *La Democracia* en este asunto.

* * *

La Revista Mercantil trata de un pleito en que han recaido ya tres sentencias, que no todas están de acuerdo entre sí. El caso es el siguiente. El Sr. Bastos celebró el 23 de Enero de 1875 con los Sres. Valdez y Firiz y C.ª un contrato de compra-venta de títulos de deuda pública. Compró la cantidad de 40,000 pesos Empréstito Extraordinario 2.ª série para recibirlos el 31 de Marzo siguiente y entregar su equivalente á razon de 68 % p. % ó sean 27,400 $ oro. El 27 de Marzo el Poder Ejecutivo puso el cúmplase á la ley que suspendió el servicio de intereses y amortizacion de la deuda pública; y el Sr. Bastos, alegando que en virtud de esta ley habian cambiado las condiciones de los títulos que compró, se negó á recibirlos y á entregar la cantidad estipulada. Fué demandado ante el Juzgado de Comercio, y el Juez sentenció declarando que el contrato debia llevarse á efecto. Apeló el Sr. Bastos y el Tribunal Superior [illegible] revocó la sentencia del inferior y declaró anulado el contrato. Apelaron entonces los señores Valdez y Firiz, y en tercera instancia se ha confirmado la sentencia primitiva del Juez de Comercio.

Esta es la reseña de la cuestion. *La Revista Mercantil* cree que el señor Bastos tiene razon, y se funda en que la ley de 27 de Marzo alteró las condiciones de los títulos que se vendieron, haciendo que la mercancía que era objeto del contrato, quedase averiada.

Nosotros estamos en completo desacuerdo con *La Revista Mercantil*: creemos que toda la razon la tienen los señores Valdez y Firiz y que la sentencia del Juez de Comercio, confirmada por la última del Tribunal es la justa. No es exacto que se alterasen las condiciones de los títulos por la falta de cumplimiento de parte del Gobierno en lo prometido á los acreedores: el derecho de estos no sufrió menoscabo por aquella ley. La venta de los títulos estaba hecha: el comprador confió sin duda en que el Gobierno no faltaria á la promesa consignada en los mismos títulos: si en esto se equivocó, no hay razon ninguna para que el vendedor sufra las consecuencias de la equivocacion.—Dice *La Revista Mercantil* que la mercancía objeto del contrato sufrió avería: pero como esta avería no pudieron evitarla los vendedores, no hay motivo para anular el contrato, puesto que estos entregaban exactamente los mismos títulos que habian vendido.

Como el colega se propone analizar mas detenidamente este asunto, nos reservamos entonces ampliar la opinion que ahora nos limitamos á indicar.

En otro editorial *La Revista Mercantil* llama la atencion del Sr. Platero sobre el deplorable estado en que con motivo de las copiosas lluvias de estos dias se halla la entrada de la calle de la Agraciada á inmediaciones del cuartel. Aquel sitio se pone materialmente intransitable cuando sobrevienen fuertes aguaceros, porque refluyen allí las aguas de las calles inmediatas y quedan estancadas. El Sr. Lobo manifiesta que cuando el señor Bonomi construyó la gran finca de su propiedad que allí está situada, pidió á la Comision de Obras Públicas el nivel en que debia hacerse la construccion y edificó con arreglo á él. Si despues de esto la misma Comision ha establecido otros niveles que dan por resultado que se inunden las habitaciones bajas de dicha casa, es injusto que el propietario sufra este grave perjuicio.

Creemos que es urgente que se tome alguna disposicion para facilitar el desagüe de las corrientes en el sitio que indica *La Revista Mercantil*.

* * *

La Tribuna habla de las deudas públicas y dice que entre los acreedores del Estado hay hijos y *entenados*. Los hijos, segun el colega, son los que entraron en el convenio de 29 de Mayo de 1876, y los *entenados* los que no fueron comprendidos en él. Entre estos entiende *La Tribuna* que los tratados con mayor injusticia son los tenedores de bonos de la deuda consolidada. La ley de 4 de Julio de 1854 estableció en su art. 8.º que al pago de dicha deuda quedaban especial y perfectamente hipotecadas *todas las rentas del Estado presentes y futuras*, considerándoso violacion de la fé pública y de las estipulaciones internacionales todo acto ó ley que desviase los fondos destinados á dichos fines y como tal *írrito* y no obedecible por aquellos á quienes se ordenase su cumplimiento, pena de malversacion y prevaricacion de los dineros públicos, etc., etc. Vino luego el contrato Mauá sobre la deuda fundada y en él se dijo que los poseedores de títulos de la *deuda consolidada* y de la *exigible* que dejasen de suscribir á aquel acuerdo, solo serian atendidos despues de completada la amortizacion de los títulos que se emitiesen en virtud de aquel contrato. Los bonos consolidados que entraron á la deuda fundada siguieron la suerte de esta y fueron comprendidos en el Convenio de 29 de Mayo: pero los que no entraron á la deuda fundada han sido despojados y desatendidos por completo.

La Tribuna aboga porque se atienda á esos pobres *entenados* y cree que como ya antes ha manifestado debe procederse á unificar las deudas: entendiendo por unificacion que cada tenedor de deuda reciba una cantidad de *unificada*, cuyo servicio le produzca lo mismo que lo podia producir la especial que [illegible].

* * *

[illegible] *El Telégrafo Marítimo* del importante telegrama recibido de Europa, comunicando que la Inglaterra se ha declarado neutral en la guerra entre Rusia y Turquía. Entiende que la base de esa neutralidad es el manifiesto de Rusia espresando que lo único que se propone es proteger á los cristianos en Oriente; y que por consiguiente la subsistencia de la neutralidad de Inglaterra dependerá de que la conducta del Gobierno ruso se ajuste á aquella manifestacion.

El editorial del *Ferro-Carril* tiene por objeto estimular á las Comisiones Económico-Administrativas de los departamentos á que cooperando á la accion del Gobierno, procuren iniciar mejoras en sus localidades respectivas. No cree el colega que falten en los departamentos personas competentes para este objeto, ni tampoco que la falta de recursos sea suficiente para justificar ó escusar la inaccion de las Comisiones, entre las cuales dice sin embargo que hay escepciones honrosas. Les presenta como ejemplo la celosa actividad de la Comision Económica de la Capital, que tanto se desvela por fomentar el progreso de la agricultura.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

5 de Abril de 1877.

Empezaré mi carta de hoy diciendo que en Portugal nos encontramos en completa calma política.

El dia 2 se cerró el Congreso á las tres de la tarde reunidas las dos cámaras, bajo la presidencia del conde de Casal Ribeiro, el cual, despues del presidente del consejo de ministros haber leido el decreto en que S. M. ordenaba al gobierno cerrase á nombre suyo el Parlamento, notificó que se hallaban terminados los trabajos del Congreso. Además del marqués de Avila y Bolama, se encontraban presentes los ministros de hacienda, de justicia y de fomento, que la víspera habia vuelto de su casa en Buna.

Despues de cerrado el Congreso, el presidente invitó á la mayoría á reunirse en el salon de diputados. La presidencia fué ocupada por los presidentes de las dos cámaras. El marqués de Avila y de Bolama, dió las gracias á la mayoría por su apoyo, lo que le habia dispensado de disolver el Congreso: hizo saber que el estado financiero era lo mejor posible y que el gobierno contaba llevar á cabo un préstamo en condiciones muy ventajosas para consolidar la deuda activa; y ha manifestado ademas la esperanza de que al reunirse de nuevo el Congreso, este seguiría dispensándole su proteccion.

Dicen que, por el ministerio de ultramar, se dará órden oportunamente para que las tropas que se hallan en Santo Thomé pasen á hacer servicio en Angola. A lo que parece, los cafres de la provincia de Santo Thomé y Príncipe, no se encuentran en estado de soportar los gastos que ocasiona la permanencia allí de dichas tropas.

Los cambios de los altos empleados de administracion que aun no han tenido lugar, pronto se resolverán, y de un momento á otro se aguarda á que aparezcan en la *Gaceta Oficial*, no solamente los nuevos nombramientos de administracion sino tambien otros de importancia.

El Ministerio se encuentra libre del Congreso, y tiene nueve meses para tratar de los asuntos públicos. Ha encontrado los negocios de hacienda en buena disposicion, la marina y las colonias en camino de prosperidad, la red de ferro-carriles muy adelantada, ahora no tiene mas que hacer que continuar las obras de sus antecesores, y de este modo le quedará la patria agradecida.

—El Oriente llama la atencion del universo. Como ya lo deben saber los lectores de *El Siglo*, se ha abierto el Congreso turco.

El *Jornal da Manhan* ha publicado algunas cartas interesantes de un caballero brasilero, el señor Sonsa Galvão, que ha acompañado al Emperador del Brasil parte de su viaje, pero que hoy se encuentra en Constantinopla. No puedo resistir al deseo de traducir parte de una carta en que el viajero hace una reseña de la apertura del Congreso hecha por el sultan, y del salon en que se celebran las sesiones. Dice el ilustre viajero:

«En frente de cada una de las cuatro paredes del salon hay tres magníficos arcos sostenidos por un laberinto de columnas. El techo del salon es una cúpula espléndida, y la profusion de sus adornos de oro ciega la vista. Columnas, arcos y paredes, se halla todo literalmente cubierto de oro. Así debian ser los salones del palacio de Aladino, hechos por los génios en una noche.

«Pero lo mas maravilloso de todo, es una enorme araña, suspendida de la cúpula, que cuenta diez mil luces. A lo que me han dicho, esta araña figuró en la exposicion del año 1855.

«No hay sillas, todo se reduce al trono, de oro macizo con estrellas de diamantes y piedras preciosas, se parece mas á un sofá bajo, que á una silla; tiene una almohada de raso encarnado, bordada en el centro con arabescos de oro y una alfombra de lo mismo sobre los escalones. Me han dicho que este trono tiene el valor de 1.500,000 á 1.800,000 pesos fuertes.

«Rápidamente se iba llenando el salon, y yo contemplaba maravillado los alabarderos, instituidos por Abdul-Medjid, con sus uniformes encarnados y gorras emplumadas, los farautes y reyes de armas, los tiradores de la guardia con sus carabinas, los bajás cubiertos de oro, los caseskicos, los ulemas con sus *caftans* verdes, y luego los patriarcas de las diferentes comunidades cristianas, los sabinos judaicos, y al pié del trono el Gran-Visir, el Scheick ul-Islam, el jefe de los Derviches y el Scheick [illegible]. Al otro lado veia el cuerpo diplomático, todo presente, menos el encargado de negocios de Rusia, que, para que se notara bien su ausencia, escogió ese dia para dar un paseo á caballo por las calles de Constantinopla; los senadores, todos empleados, y por ese motivo llevando sus uniformes de gala, y por último los diputados, que llamaban la atencion de todos, principalmente los de las lejanas provincias árabes y sirias, con sus largos caftans y sus turbantes de variados colores. Los diplomáticos llevaban á su frente el ministro de Persia, los senadores á su respetable presidente Gerver-bajá y los diputados á su nuevo presidente Ahmed-Tafik Effendi.

«A las dos se abrió la puerta que dá á los aposentos del sultan y entró Abdul-Hamild. Se me figuró que estaba triste. Pareceria mas jóven si no fuera por la barba que se ha dejado crecer desde que subió al trono. Llevaba apenas una *strambulina*, un sobretodo militar, pantalon negro y en la cabeza el *fez*. La mano apoyada sobre el puño de la espada. En la mano derecha llevaba un pliego, que luego supe que era el discurso de la corona. Entonces he podido ver lo que era, á pesar de todas las constituciones del mundo, un kalifa turco. Cuando el gran-visir se acercó al sultan para tomar de sus manos el discurso, postróse en tierra. Luego llevó el papel á su frente y á los lábios, y lo entregó al primer secretario del sultan, Said-bajá, que lo leyó en voz tan baja que mal se dejaba oir. En seguida salió el sultan sin saludar á nadie, entre las aclamaciones de la tropa, y tuvo fin la ceremonia.

Tengo muchos deseos de asistir á las sesiones de este nuevo y original congreso, pero ya me han dado una noticia desagradable. Me han dicho que las primeras sesiones serán secretas; lo que es lástima, pues que las primeras serán las mejores.

Dicen que ya hay mayoría y oposicion, pero creo que esta es nombrada por el gobierno. Sea como sea, el curso de las discusiones será curioso, pues que la lengua turca tiene la particularidad de ser sobre todas, la que mas abundancia ofrece de palabras fuertes en el sentido injurioso.

A lo que parece, en las sesiones que han tenido lugar hasta la fecha, los diputados turcos, poco acostumbrados á la vida parlamentaria, se muestran muy cortos en sus discursos. Muchas veces hablan sin pedir la palabra, de lo que resulta que al presidente Ahmed-Vefik-Effendi le cuesta trabajo mantener el órden.

Me han dicho que el autor de la Constitucion de la Turquía ha sido Emilio Olivier. Ginebra pidió una constitucion á Rousseau; la Carolina pidió una constitucion á Locke. La Turquía fué mas positiva y aceptó, no la de un filósofo, sino la de un hombre de Estado. ¿Será mas dichoso el Sultan con Olivier que lo que lo fué Napoleon III?

Los diarios que nos trajo el correo de ayer nos dan noticias importantes sobre la cuestion de Oriente.

Un despacho de Viena dice que gracias á la actitud del conde Andrassy, la Rusia ha hecho concesiones. Tambien creo que la actitud de la Austria ha concurrido para modificar las pretensiones de Rusia.

Otro punto que dificultaba las negociaciones era la desinteligencia entre los delegados montenegrinos y el gobierno otomano. La Rusia insistia en la paz entre la Turquía y el Montenegro, á fin de poder reducir su ejército. A lo que parece, el Austria se ha comprometido á intervenir en la cuestion preliminar, buscando conseguir la paz entre el Montenegro y la Turquía.

A lo que parece, la Turquía está conforme con la intervencion, puesto que, segun dice un despacho, corre el rumor de que Reouf-Bajá partirá para San Petersburgo á tratar de este asunto.

Un despacho de Viena al *Daily Telegraph*, dice que la negativa de Austria al compromiso de neutralidad en caso de guerra entre la Rusia y Turquía, ha contribuido mucho para una solucion pacífica.

Esta repulsa parece que produjo resultado en Berlin, y hasta se dice que el Sr. de Bismark en combinacion con el representante de Alemania en la conferencia de Constantinopla, habia declarado que solo se adheriria despues del Austria y que no firmaria el protocolo hasta que lo firmara el conde Andrassy.

—De nuestra vecina España, no hay otras noticias que el viaje del rey á las provincias. Se habla con insistencia de su casamiento con la hija del duque de Montpensier, y se dice que será dimitido el gabinete Cánovas, siendo llamado al poder el partido montpensierista.

—La Holanda ha abolido la pena capital para los delitos civiles. En Portugal fué abolida el año 1867, cuando era ministro de gracia y justicia Barjona de Freitas.

Cuando hace pocos años Portugal hizo la convencion con la Suiza para la extradicion de criminales, aquella república no quiso quedarse atras de la monarquía, y abolió tambien la pena de muerte.

—El discurso del Papa en el Consistorio celebrado el 12 de Marzo, produjo mala impresion hasta en los mas católicos. Las leyes sobre abusos del clero, que el Papa condena, son indispensables en Italia y en todas partes. El poder temporal del Papa se encuentra fuera de las legítimas aspiraciones de la iglesia.

En toda la Europa se preparan peregrinaciones á Roma. Se calcula que de Portugal irán 800 católicos llevando regalos á Su Santidad.

La Cámara de Diputados despues de haber aprobado por 208 votos contra 20 la ley de enseñanza obligatoria, ha hecho el sorteo de los diputados profesores, que pasaban del número legal de esta clase.

La suerte tuvo el capricho de hacer exclusion de algunos de los mas distinguidos, como Bacelli, Messedaglia y Berti, de la Universidad de Roma, cuya ausencia del congreso será tanto mas sentida, cuanto que la Inteligencia no se halla allí muy bien representada. Como compensacion han sido elegidos en Correggliano y Bergamo dos hombres políticos que todos los partidos respetan y aprecian; los ex-ministros Bonghi y Spaventa, que no hicieron parte de la cámara en las últimas votaciones á diputados por culpa de algunos diarios de su partido.

La buena inteligencia política del pueblo italiano, dejando aparte mezquinas pasiones individuales, ha reparado la falta que habia cometido, y ahora esos dos círculos los han llevado al Congreso.

Julio de Vilhena.

Correspondencia de Paris

PARA «EL SIGLO»

Montevideo, Abril 4 de 1877.

Consecuente con lo prometido, sigo mandando á usted pormenores respecto á la Exposicion Universal de 1878 que promete ser una espléndida maravilla; todas las naciones del mundo se esmeran á contribuir á hacer grandiosa y extraordinaria esta exhibicion, que podrá con justificada razon llamarse Universal. La gran China, que, hasta ahora ha querido aislarse completamente, ha pedido 8,000 metros para sus productos, y el Japon se dispone á hacer conocer los numerosos especímenes de su muy adelantada industria. La Francia hace preparativos en relacion con la importancia del concurso internacional á que ha convidado á todos los Estados. El presupuesto de gastos por parte del Gobierno, sin contar la parte que ha de corresponder á la Municipalidad de Paris, asciende á 35.313,000 francos (6 millones y 800 mil pesos nacionales) para los trabajos y construcciones del Campo de Marte y del Trocadero donde se edifica un palacio para fiestas, que admitirá 8,000 personas. La parte del Campo de Marte destinada á la Exposicion ocupará una área de 24 hectáreas, ó sea como 30 cuadras. He visitado los trabajos que van adelantando rápidamente 2,500 operarios, diariamente ocupados.

Se preparan, fuera de la accion directa de la Comision francesa:

1.º Un congreso agrícola.

2.º Un congreso promovido por la Sociedad antropológica de Paris.

3.º Una Exposicion especial del arte antiguo y de la Etnografía de los pueblos no Europeos.

Me consta que el Delegado Oriental se ocupa de hacer figurar á la República del Uruguay por mucho ó por poco en estos congresos, porque está aferrado en la idea de que la República debe figurar por partes *en todo*, y estar en todas partes. Raya en locura esta pretension pero está convencido de que la podrá realizar.

Estoy impuesto de que, por este paquete, el señor Ackermann, nuestro Comisario, se dirije por cartas, á varias personas de Montevideo para invitarlas á cada una segun su idoneidad, á prepararse para la Exposicion, indicando las condiciones que debe reunir cada producto para que puedan ser debidamente apreciados por el Jurado de recompensas.

Creo que no está destituido de interés el recordar las principales personas que tomaron parte en la Exposicion de 1867 (lo que han dejado de hacer muchos articulistas.)

Obtuvieron medalla de oro:

El Gobierno Oriental, por el conjunto de su Exposicion.

La Sociedad de Liebig, por su Extractum Carnis.

Concedieron medallas de bronce á los señores:

Hallmann, y C.ª, por sus lanas; Wendelstadt y C.ª, por idem; Teodoro Fels, por idem; Dectzen, por idem; Drabble hnos., por idem.

La Comision del Salto Oriental, por su preciosa y rica exposicion de piedras quartz cristalizadas, ágatas, onyx, calcedonias &.

La Compañía Oriental de Montevideo, por carnes conservadas; el Sr. Birabén, por idem; el señor Mammoz, por idem; Pedro Margat, poras al estado fresco.

Fueron honorablemente mencionados:

El Sr. Baron de Mauá, por sus maderas indijenas; el mismo, por lanas; Krenglinger, por grasas y [illegible].

Los demás expositores fueron los señores:

E. T. Ackermann, Cónsul General Oriental, por un cuadro-panorama de la ciudad de Montevideo, obras impresas, coleccion de diarios de la República, obras de mano, bordados, encajes &; Pablo Nin y Gonzalez, una magnífica obra de caligrafía; J. Wendelstadt, [illegible] Escalada, prendas de gauchos; Wilson, pieles de cabras Angora; Artagaveytia, pieles de pelo de cabras; Temperley, lana sucia; Imhaus, lana sucia y cueros de ovejas; Lecoq, capullos de gusanos de seda, artículo que merece una particular atencion; Cabal y Williams, muestras de lana y algodon; Guerra (José Manuel,) muestras de lana.

En esta nomenclatura, faltan numerosos artículos que, desde 1867 ha producido la industria ó la agricultura, y que es indispensable hacer conocer, á fin de patentizar los recursos y las riquezas que la República puede proporcionar á la inmigracion.

Es de esperar que, pudiendo combinar sus intereses particulares con los intereses generales del país, los diversos productores cuyo concurso se reclama, se prestarán á aumentar la importancia y el brillo que debe tener la Exposicion Oriental.

Su corresponsal,

Δ

SECCION OFICIAL

Comision Encargada de la Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de $ 7,000, que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves 3 del corriente á la una de la tarde, en el Salon de la oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Mayo 2 de 1877.

Lindolfo J. Platero:
Secretario.

m.3-1

LITERATURA

Muerte de Güemes

1821

DE LOS NUEVOS CAPÍTULOS DE LA «HISTORIA DE BELGRANO Y DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA.»

POR BARTOLOMÉ MITRE

En medio de estas convulsiones finales de la anarquía, moria Güemes á manos de los españoles. Este heróico caudillo, despues de la retirada del ejército de Belgrano en 1819, habia quedado solo, cubriendo la frontera de Salta, contra todo el ejército realista que ocupaba el Alto Perú. En Mayo de 1820, fué invadida por la sesta vez la provincia de Salta (1) por un ejército compuesto de seis batallones, siete escuadrones y cuatro piezas de artillería, formando un total de cerca de 4,000 hombres á órdenes de Ramirez Orozco, mandando sus divisiones los generales Canterac y Olañeta, los coroneles Valdés, Gamarra, Vigils y Marquiegui y otros de no menos nombradía. El 24 de Mayo se posesionaron los realistas de la ciudad de Jujuy y el 31 entraron á la de Salta (2).

La resistencia popular, sinó tan eficaz como en las anteriores invasiones, no fué menos tenaz ni menos gloriosa, no obstante que la desorganizacion habia penetrado en las filas de Güemes. Las guerrillas disputaron el terreno palmo á palmo desde la frontera hasta Salta, atacando con audacia las columnas enemigas que se desprendian del grueso de sus fuerzas, con fortuna vária en los combates. Los españoles no fueron dueños sinó del terreno que ocupaban con las armas, y despues de un mes de permanencia, tuvieron que replegarse bajo el fuego de las guerrillas salteñas á sus posiciones de Tupiza (el 30 de Junio de 1820) á consecuencia de los anuncios de la espedicion de San Martin sobre Lima, que á la sazon se aprestaba en Chile (3). Al anunciar este rechazo, Güemes decia al Cabildo: «Sin embargo de no haber sido oportunamente ausiliado, hemos conseguido, aunque á costa del esterminio de nuestra provincia, el escarmiento de los tiranos.» (4)

Apenas evacuado el territorio de Salta por los realistas (el 5 de Julio), Güemes promovió la idea de la reunion de un Congreso en Catamarca, en vista de haberse frustrado la formacion del de Santa-Fé y Córdoba, limitando sus atribuciones á objetos puramente militares, á fin de organizar un ejército espedicionario, que penetrando al Alto Perú concurriese á las operaciones de San Martin sobre Lima (5). El estado de desorganizacion del país y la guerra civil que estalló poco despues en las provincias del norte, obstaron á la realizacion de esto pensamiento.

Fué entónces que Bustos, puesto de acuerdo con Güemes, y segun las indicaciones de San Martin y O'Higgins desde Chile, le ausilió con tal objeto con la division de caballería de línea (Húsares y Dragones) á que nos hemos referido ántes. A la llegada de esta fuerza á las provincias del norte, estalló la guerra entre Tucuman y Santiago del Estero, cuyas causas han sido esplicadas en esto mismo capítulo. El gobernador Aráoz se negó á ausiliar á Güemes, receloso de que volviera contra él los recursos que le proporcionase, y la guerra estalló entre Tucuman y Salta. Güemes, en combinacion con Ibarra y Heredia, hizo invadir la provincia de Tucuman, permaneciendo él á la espectativa en la frontera de la suya. (6) El ejército tucumano, mandado por Abraham Gonzalez y contando en sus filas algunos salteños emigrados, entre ellos el famoso guerrillero D. Manuel Eduardo Arias, triunfó completamente de las fuerzas combinadas de Güemes, el dia 3 de Abril de 1821, á inmediaciones de la ciudad de Tucuman. (7)

Mientras Güemes volvia la espalda al enemigo esterior, perdiéndose en la guerra civil, este asechaba la ocasion de volver sobre Salta. Despues de la invasion de San Martin al Bajo Perú, una gran parte del ejército del Alto Perú habia acudido á contrarestarla, quedando Olañeta como general en jefe sobre la frontera con un ejército de 2000 hombres. Noticioso de lo que ocurria en Salta, resolvió llevar sobre ella la séptima invasion, imaginándose que iba á hacer un simple paseo militar. En consecuencia, poniéndose al frente de una columna ligera de infantería y caballería, penetró por la quebrada de Humahuaca, y á mediados de Abril, presentóse frente á Jujuy su vanguardia, fuerte como de 300 hombres.

Mandábala el salteño don Guillermo Marquiegui, cuñado de Olañeta, á quien ya conocemos, el cual, en combinacion con algunos paisanos suyos enemigos de Güemes, creyó que con esta sola fuerza podia apoderarse de toda la provincia. A la noticia de esta nueva invasion salió de Salta el gobernador sustituto D. José Ignacio Gorriti, delegando el mando en el Cabildo. Como no era hombre de guerra, todos creyeron no tardaria en regresar derrotado, y sus enemigos se burlaron públicamente de él. Miéntras tanto, Gorriti, reuniendo una division como de 600 ginetes, se dirigió rápidamente sobre Jujuy, y en la boca de la quebrada sorprendió á la vanguardia de Olañeta, rodeándola completamente. Al cabo de dos dias de asedio, y de repetidos combates parciales, en que la ventaja quedó casi siempre por los gauchos, la columna enemiga se vió obligada á rendirse á discrecion, con armas y bagajes, quedando en poder del vencedor 4 jefes, 12 oficiales y como 200 prisioneros, y entre ellos el mismo Marquiegui. (8) Esta es la jornada que ha pasado á la historia con la denominacion de *El dia Grande de Jujuy*. Este contraste, obligó á Olañeta á replegarse nuevamente á sus posiciones.

La noticia de este triunfo llegó á Salta, casi al mismo tiempo que la de una segunda derrota de las fuerzas de Güemes en Tucuman. Esta guerra, que era sumamente impopular, habia sublevado contra él á todas las clases ilustradas de su provincia, que odiaban su despotismo, precisamente porque era sostenido por la plebe que lo aclamaba como á su caudillo y su profeta. Creyendo propicia la oportunidad para sacudir su yugo, el Cabildo de Salta convocó al pueblo á son de campana el 24 de Mayo de 1821, y despues de leer un manifiesto contra el caudillo, que se mandó «archivar para constancia hasta la mas remota posteridad de la execrable conducta del gobernante,» se pronunció popularmente su deposicion. En seguida se armaron para detener su determinacion, pronunciándose con entusiasmo todo el vecindario de la ciudad, y adhiriéndose al movimiento algunos escuadrones de caballería con sus comandantes á la cabeza.

Comunicada esta resolucion á Güemes, declaró que no la obedecia, y al frente de los restos de sus tropas derrotadas en la campaña de Tucuman, se presentó frente á Salta el dia 30 de Mayo. El vecindario se formó en batalla en el campo de Castañares, colocando en las alas los escuadrones de gauchos. Bastó que estos oyesen la voz gangoza de su General que se les pasasen en el acto al grito de *Viva Güemes!* El centro se dispersó por sí mismo, sin ser atacado. Sobre la marcha, entró Güemes al pueblo; concedió á sus soldados el saqueo de algunas casas de comercio de los revolucionarios, y este fué el único acto de venganza que ejerció, perdonando paternalmente, así á los que se lo presentaron como á los que tomó prisioneros. (1)

Muchos de los comprometidos en esta revolucion huyeron á asilarse en el campamento de Olañeta, y le pintaron la situacion de Salta como desesperada, asegurándole que sus habitantes preferirian el dominio español al de Güemes (2). Despechado Olañeta por su anterior contraste, halagándose con la esperanza de agregar la provincia de Salta á sus dominios militares, deseando rescatar á su cuñado prisionero, se decidió á emprender la novena invasion sobre la frontera norte de la República Argentina, que debia ser la última.

Güemes habia establecido su campamento á una legua de distancia de Salta. En la mañana del 7 de Junio (ocho dias despues de su victoria) le dieron parte, que al amanecer de ese dia se habia notado como un reflejo de fusiles sobre las serranías de Leser y Yacones, que comunican con la quebrada del Toro y de las cuales pueden descenderse por áspero despeñadero á dos leguas de la ciudad. Como estas fragosidades raras veces eran pisadas por la planta humana y como se consideraba imposible que por allí transitara tropa armada, el caudillo no dió importancia á este aviso. Al anochecer, Güemes entró á la ciudad con una escolta de cincuenta hombres, y se alojó en la casa de su ninfa Ejeria, su hermana, la bella D.ª Magdalena, la cual distaba pocas cuadras de la plaza principal.

Era cerca de la media noche. La escolta estaba formada con el caballo de la rienda, á la puerta de la casa. El velaba con su secretario y escribientes, ocupado en reorganizar su máquina de guerra y de gobierno personal, casi desmontada por los embates de sus enemigos interiores. Habia despachado uno de sus ayudantes con una comision, el cual tenia que atravesar la plaza para desempeñarla. A este tiempo se oyeron algunos tiros en esa direccion.

El ayudante al llegar á la plaza, habia sido detenido por un enérgico *¿quién vive?* y á la contestacion de *la Patria!* recibió una descarga casi á quema-ropa. Güemes, que tenia su caballo ensillado en el patio de la casa, montó rápidamente, y creyendo que fuese algun movimiento de sus enemigos internos, se dirigió al galope al lugar del fuego.

La noche era muy oscura. A media cuadra de la plaza, fué requerido por un *¿quién vive?*, y á su contestacion *¡la Patria!* recibió otra descarga mas nutrida que la anterior. Al huir por una calle lateral, una partida que venia en sentido opuesto, le hizo una tercera descarga, y lo hirió por la espalda, en momentos en que él, echado sobre el pescuezo de su caballo presentaba á las balas enemigas toda la parte posterior de su cuerpo. Aunque gravemente herido, no perdió la silla, y así abrazado de su caballo, salió al campo de la Cruz por la calle de Florida, al norte, de donde fué conducido al campamento de sus fuerzas, situadas en el Chamical á cuatro leguas al Sud-Este de Salta.

Hé aquí lo que habia sucedido. El general Olañeta, simulando una retirada desde las posiciones fronterizas que ocupaba, habia confiado á su teniente, el coronel D. José María Valdés (conocido por *El Barbarucho*) una division de 400 á 500 hombres, con órden de dirigirse por el camino del Despoblado y descender por las fragosas cuestas de Leser y Yacones, á fin de atacar á Güemes en el centro de su poder. Luego que esta division hubo emprendido su marcha, Olañeta volvió sobre sus pasos, y á la cabeza de 1000 hombres penetró sigilosamente por la quebrada de Humahuaca. Mientras tanto, el Barbarucho, guiado por indios prácticos del terreno y acompañado por algunos emigrados salteños, cruzaba la alti-planicie del Despoblado, se embosca̧ba el dia 7 de Junio en la escabrosa sierra de los Yacones, donde el reflejo de sus fusiles hubo de traicionarlo, y en la noche descendia al valle arrastrándose por un despeñadero que le condujo como á 2 leguas de la ciudad de Salta, á la que entró sin ser sentido, posesionándose en silencio de la plaza principal. Fué entónces, cuando el ayudante de Güemes recibió la primera descarga, y sucesivamente las otras dos disparadas sobre el famoso caudillo, la última de las cuales lo hirió mortalmente. Cerca del lugar donde fué herido Güemes, quedó estampada en una losa, la señal de una herradura, que segun tradicion era una de las últimas pisadas de su caballo en las calles de su ciudad natal. (3)

Valdés se atrincheró en la plaza, y en esta actitud se mantuvo á la defensiva esperando la incorporacion de Olañeta, segun lo convenido. El general realista, que habia llegado á Jujuy, donde esperaba el resultado de la operacion de su teniente, se puso luego en marcha y á los pocos dias entró á Salta con el resto de su ejército, reuniendo allí un total de 1500 hombres. (4)

Olañeta envió parlamentarios á Güemes, haciéndole ofrecimientos, á condicion de someterse. La conferencia tuvo lugar en el lugar llamado *La Higuera* en medio de un bosque espesísimo, donde el caudillo patriota espiraba. La contestacion de este fué llamar á su jefe de Estado mayor el coronel Wit, y ordenarle delante de los parlamentos, que marchase inmediatamente con sus fuerzas á poner sitio á la capital. El 17 de Junio murió Güemes en *La Higuera*, y al dia siguiente fué sepultado en la capilla del Chamical (5) (hoy San Francisco). Al mismo tiempo el país en masa se levantaba nuevamente contra los invasores, obedeciendo la última órden del muerto caudillo.

El general realista procuró popularizarse en el país, con el intento de asegurar en él su denominacion. Al efecto celebró un armisticio con el Cabildo de Salta (el 14 de Julio de 1821) comprometiéndose á evacuar la jurisdiccion hasta Pumamarca al norte de Jujuy, dejando al pueblo en plena libertad para elejir un gobernador y nombrar diputados que celebrasen un tratado; manteniendo mientras tanto la paz y el libre tráfico; canjeándose los prisioneros; publicándose un armisticio, y gobernándose el territorio por sus propias instituciones, sin que el general vencedor pudiera espedir órdenes ni establecer contribuciones desde la indicada línea de Pumamarca al sur, ni hostilizar á los pueblos situados mas arriba de la quebrada de Humahuaca (6).

Mientras tanto, el Coronel Jorge Enrique Wit, cumpliendo las últimas órdenes á la par que las últimas voluntades de su jefe, habia puesto sitio á Salta, ocupando el Portezuelo Grande y el Portezuelo Chico, situando su vanguardia sobre el Puente de San Bernardo á cinco cuadras de la plaza, quedando así rotas las hostilidades entre el pueblo y el invasor. Era Wit un antiguo oficial de Napoleon, que habia militado en el ejército de Belgrano como Capitan de Dragones, y que al regreso de estos al norte con Heredia pasó á servir con Güemes, mereciendo su confianza. A pesar de ser estrangero, se habia hecho tan popular entre los gauchos, que á la muerte de Güemes lo reconocieron por su jefe (7). A él cupo la gloria de rechazar la novena y última invasion de las armas realistas á Salta en 1821. Desde entonces ninguna planta española volvió á pisar el suelo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, cuya independencia territorial, asegurada para siempre, fué sellada con la sangre de Güemes.

El mismo dia que el caudillo Ramirez era derrotado y muerto; al mismo tiempo que Carrera huia buscando el sepulcro de sus hermanos; y que los campesinos de Salta se levantaban en masa obedeciendo la órden de Güemes moribundo; el General San Martin (el 10 de Julio de 1821) entraba triunfante en Lima; y Bolivar, vencedor al norte del Ecuador, venia al encuentro del libertador argentino al frente de las armas de Colombia, para sellar la independencia del nuevo Mundo, ya irrevocablemente asegurada con la ocupacion del Bajo Perú.

(1) La primera invasion fué la de Tristan en 1812, al frente de 3000 hombres, que terminó con las batallas de Tucuman y Salta. La segunda fué la de Pezuela en 1814, que fué rechazada por las combinaciones de San Martin. La tercera fué la grande invasion de La Serna en 1817, que ha sido estensamente historiada en este libro. La cuarta fué la de Olañeta que no pasó de Humahuaca, y que ha sido igualmente relatada en estas páginas. La quinta fué de Olañeta en compañía de D. Gerónimo Valdés, la cual entró y se retiró en el mismo año de 1817.

(2) Cambá «Memorias» t. I, pág. 319.—Acta del Cabildo de Salta de 19 de Mayo de 1820, sobre emigracion del vecindario á la aproximacion del enemigo, pub. por Zorrigueta en sus «Apuntes» pág. 62.

(3) Camba «Memorias» t. I, pág. 359.

(4) Acta del Cabildo de Salta, de 5 de Julio de 1821, en los «Apuntes» de Zorreguata, pág. 34.

(5) Acta cit. en la nota anterior, pág. 62.

(6) Of. de Güemes al Cabildo de B. A. de 4 de Setiembre de 1820, [illegible] el Acuerdo de 31 de Octubre del mismo. Lib. 85 del Arch. Municipal, M. S.—Actas del Cabildo de Salta de 14 de Diciembre y Febrero 1.º de 1821, en Zorreguata.

(7) Parte del General de la Rep. de Tucuman al Presidente de la misma, de 3 de Abril de 1821. Pliego suelto, 3 pp. fol. Imp. de la Rep.—Paz «Memoria» t. II, pág. 32.

(8) Véase Actas del Cabildo de Salta de 15 y 24 de Abril, en Zorreguata, pág. 68 y 69; la Gaceta de Buenos Aires Ext.ª 28 de 1821 y el núm. 9 de «El Argos» de B. A.—Informes verbales de don [illegible] actualmente en San Juan, testigo presencial.

REVISTA DE TEATROS

La semana dramática

A fuer de ingénuos debemos confesar que está muy lejos de nuestra mente hacer de estas revistas que hoy empezamos, sesudas y galanas crónicas. Juzgadas todas las obras del teatro español por los principales literatos y sancionada su representacion por públicos tan inteligentes como severos, seria en nosotros ridículo constituirnos en jueces de las producciones que se ponen en escena en Montevideo, y nimio y sobrado de pretensiones intentar, con nuestra pluma pobre y menguada hasta lo sumo, oponernos á lo último. Esto, sin embargo, no nos exime de emitir sencilla y modestamente las consideraciones que creamos del caso hacer, mas para satisfaccion del público que por jactancia nuestra.

Hay ocasiones en que quien para el público escribe no puede dejar de hacer aclaraciones necesarias ó entrar en apreciaciones ineludibles, por requerirlo así la obra que se ejecuta ó el artista que la hace.

Esto precisamente sucede con motivo de una produccion del Sr. D. José de Echegaray, que la compañía dirigida por el Sr. Hernan Cortés puso en escena el último domingo, dia en que se inauguró la temporada de invierno en el vetusto coliseo de San Felipe. Titúlase la obra en cuestion *Cómo empieza y cómo acaba*, y si bien los habitantes todos de esta poblacion conocian algo de este drama trágico, por las referencias que la prensa ha hecho en diversas ocasiones, su representacion causó al auditorio que asistiera al teatro una verdadera revolucion, levantando en los unos ágrias censuras, en los otros frenéticos aplausos, en estos alardes de hipócrita moralidad traducidos por su disidencia entre sus ideas y las del Sr. Echegaray, en aquellos suficiente pesimismo y franqueza para declarar que desgraciadamente en la sociedad actual acontece con demasiada frecuencia mucho de lo que en el drama *Cómo empieza y cómo acaba*, nos presenta real y descarnadamente el aplaudido ex-ministro español; pero en todos los espectadores causó el drama citado sensaciones estrañas, impresiones poco sentidas en el teatro, repulsion y concentracion, mezcla rara de efectos discordantes que produjo aplausos nutridos, comentarios curiosísimos y sumergió al público en un mar de cavilosidades y nieblas: éste es para nosotros el mayor mérito del Sr. Echegaray; el de saber arrancar durante la representacion de sus dramas, movimientos á que estamos tan poco acostumbrados y que forzosamente ha de ocasionar con sus inesperadas sorpresas y las estóicas verdades que con valentía sin igual arroja á la cara del siglo en que vivimos, como si quisiera desnudarlo del falso ropaje que lo viste ó arrancarle el oropel con que deslumbra.

En el drama estrenado por primera vez en nuestros teatros no se nota ese repugnante realismo que han tentado algunos escritores franceses apoteotizando verdaderas Mesalinas, tejiendo coronas á descorazonadas adúlteras ó bastardeando el objeto del teatro en las modernas épocas, haciendo pasar ante el público, siempre ávido de *cuadros vivos*, escenas reales sí, pero tambien degradadas que ni enseñan, ni corrigen, ni moralizan.

Algo de esto último se ha achacado al autor eminente que de un salto se ha colocado á altura envidiada por muchos de los autores dramáticos; pero debe tenerse en buena cuenta que *Cómo empieza y cómo acaba* es una obra de estudio, de análisis, de caracteres, de pasiones y de anatomía; y decimos de anatomía, porque el Sr. Echegaray hace en ella la diseccion de la sociedad tal cual y, no cual debiera ser ni cual se presenta. El autor no sermonea ni canta moral, sino que escogiendo del mundo lo malo que en mundo halla lo envuelve en galana frase y bravío verso, da rienda suelta á su inspiracion portentosa, y sin ofender á nadie muestra el seductor con todas sus deformidades y desnudeces como un ser antipático y pervertido que por «una idea que no se consume», lleva el dolor á una familia hasta entónces feliz, y convierte en criminal á una mujer honrada como Magdalena.

Los buenos ejemplos no necesitan censura ni correctivo; para moralizar (que solo es uno de los objetivos del teatro) hay precision de representar en la escena lo tangible de la vida y atajar el mal con la exhibicion del mismo mal.

Tal ha sido entre otros varios, el móvil del autor de *Cómo empieza y cómo acaba*.

* * *

La Sta. Gertrudis Castro que por primera vez trabaja en Montevideo, es una artista de génio, que con el génio ha nacido y con el génio vive, desplegándolo sublime, arrebatador siempre. Tiene el verdadero temperamento de artista, de esos artistas que niños todavía dejan vislumbrar su preclaro talento, que un estudio especial de las pasiones ha perfeccionado y completado; porque el verdadero artista nace y se perfecciona. La figura de la Sta. Castro es arrogante y esbelta, sus ojos se revuelven y brillan, se apagan ó muestran cariño con amorosa mirada, segun lo requieren los contrastes, los afectos del papel que representa; su andar es magestuoso y hasta trágico, no pudiendo juzgarla de otro modo, por hoy, por no haberla visto sino en dos dramas, el uno trágico, el otro romántico.

La Sta. Castro tiene predisposicion á conmoverse y talento para conmover aun á los seres mas descreidos; ella, dotada de una percepcion delicada, se apodera de los grandes rasgos de la pasion ó del sentimiento y con ellos sacude las mas delicadas fibras de su auditorio.

Detalla las mas ínfimas menudencias, borda, digámoslo así, y para apreciar esta cualidad tan meritoria es preciso tener constantemente fija la mirada en la fisonomía de la actriz eminente, que concibe y tiene facilidad suma en trasmitir sus concepciones. Hé aquí por qué fué llamada multitud de veces por el público durante las dos representaciones y especialmente en *Cómo empieza y cómo acaba*, porque sus gestos son siempre significativos, su mirar intencionado, sus arranques producto de la inspiracion del momento y las tintas de un claro-oscuro muy bien combinado, buscado y empleado con talento y arte. Solo lamentamos ese gipido angustioso, contínuo y monótono que fatiga al espectador; gipido empleado por las actrices españolas solamente y que resulta de acostumbrarse á tomar los alientos ruidosamente.

En el drama del Sr. Echegaray hizo la señorita Castro una *Magdalena* inimitable; describir cómo la interpretó no es tarea nuestra porque somos incapaces de hacerlo; lo que sí podemos asegurar es que arrebató á la concurrencia hasta el punto de hacerla prorumpir en aplausos nutridos y prolongados y que el bello sexo diseminado por el teatro, repetidas veces enjugóse una lágrima que arrancara la artista insigne, y oprimióse el corazon cual si quisiera aplacar las palpitaciones que ella produjera. Reciba la señorita Castro por el desempeño de esa difícil obra, nuestras ardientes felicitaciones.

La señora Macías de Cortés desempeñó su papel con acierto haciendo una *María* que satisfizo al público, por su ternura en el decir y la exactitud con que interpretó el personaje que representaba, dando pruebas de que para la comedia social y el drama ligero es una apreciable dama jóven.

Careciendo de tiempo para ocuparnos del resto de los artistas y del desempeño del drama romántico del Sr. Rodriguez Rubí, *Borrascas del Corazon*, así como tambien de las obras puestas en escena por la compañía del Sr. Reig en el teatro de Cibils, suspendemos para mañana la conclusion de esta tan pobremente hilvanada revista.

César Torresaltas.

(1) Acta del Cabildo de Salta de 31 de Mayo de 1821, deponiendo á Güemes. Zorrigueta, pág. 63.
«Rectificaciones á la Historia,» art. sobre Güemes, publicado en la *Actualidad* de 9 de Agosto de 1855.—Paz «Memorias» t. II pág. 63 y 64.

(2) Camba «Memorias» t. I, pág. 354.—Paz «Memorias» t. II, pág. 53 y 54.

(3) Paz «Memorias» t. II, pág. 54, y sig. (Esta es la narracion fundamental.)—«Tradicion histórica» art. sobre la *Muerte de Güemes*, escrita por D. Mariano Zorrigueta y publicado en *La Reforma* de Salta de 26 de Agosto, en que se dan algunos detalles nuevos.—Informe verbal de D. Zacarías Yanzi, que formaba parte de la escolta de Güemes en esa noche, en su calidad de oficial.—En cuanto á la pisada del caballo de Güemes, debemos esta noticia al Sr. D. Amancio Pardo (salteño), el cual nos ha informado, que la piedra ha desaparecido.

(4) Paz «Memorias» II, págs. 61 y 53—Véase, por via de referencia el papel titulado: «El ciudadano Mariano Benites, vecino de Salta hace manifiestos los siniestros motivos que tuvieron al finado gobernador Güemes y sus adictos para imputarle crímenes. [illegible] Imp. de los Exp. El documento lleva la [illegible] de Febrero de 1823 en Santiago del Estero, y tiene por objeto justificar á Benites de la participacion que se le atribuia en la muerte de Güemes, conduciendo á los españoles.

(5) Al año siguiente fueron trasladados sus restos á Salta y sepultados con gran pompa en la Catedral. Art. de Zorriguata ya citado.—E. 14 de Abril de 1877, fueron nuevamente trasladados de la Catedral al cementerio de Salta, donde al presente existen.

(6) El texto de este armisticio puede verse en el N.º 21 de «El Argos» de Buenos Aires, y en los «Apuntes» de Zorrigueta, pág. 72.

(7) Paz «Memorias» t. II, pág. 70.— Art. de *La Reforma* de Salta por Zorrigueta, [illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

CUESTION DE ORIENTE — EL PROTOCOLO INTERNACIONAL — CONSIDERACIONES SOBRE EL MISMO — OPERACIONES DE LOS RUSOS EN TURQUÍA — NEUTRALIDAD DE LA INGLATERRA — APERTURA DEL PARLAMENTO ESPAÑOL — OTRAS NOTICIAS.

El paquete inglés *Cotopaxi*, de la línea del Pacífico, trajo ayer diarios de Europa hasta el 11 del pasado, última fecha de Lisboa.

Como se vé, apenas dos dias de diferencia relativamente á las fechas anteriores, pero en esos dos dias enturbióse el horizonte político de la Europa y las esperanzas de paz que parecian tan firmes, ibanse convirtiendo en recelos de guerra á cada instante.—El gobierno inglés presentó al Parlamento el famoso protocolo internacional que la prensa de toda Europa reprodujo inmediatamente.

Apenas conocido el documento fuéronle en general desfavorables los comentarios. Relativamente á las potencias parecia no importar mas que una confirmacion de las resoluciones de la conferencia sin adelantar cosa alguna y continuando en dejar para posterior acuerdo lo que por medio del actual no se consiguiese. Sin embargo, relativamente á la Puerta implicaba una afirmacion del derecho de ingerencia en los negocios internos del Imperio Otomano, arrogacion que ella rechazaba y que no podia admitir ahora desde que rechazó las conclusiones de la conferencia.

Así aconteció efectivamente. Veamos sin embargo, el tenor del protocolo.

«Las potencias que de comun acuerdo emprendieron la pacificacion del Oriente, y con ese fin tomaron parte en la conferencia de Constantinopla, reconocen que el único modo de llegar á su fin, es mantener la armonía felizmente establecida entre ellas y afirmar de nuevo en comun el interes que á todas mueve—el mejoramiento de la suerte de las poblaciones cristianas de la Turquía y las reformas que deben hacerse en la Bosnia, en la Herzegovina y en la Bulgaria, que la Puerta aceptó para realizarlas ella misma.

«Consignan el hecho de la conclusion de la paz con la Servia.

«En cuanto al Montenegro las potencias desearian, por el interes de un acuerdo sólido y duradero, que se procediese á la rectificacion de las fronteras y que se estableciese la libre navegacion de la Bolana.

«Las potencias consideran los tratados hechos y en vía de realizacion entre la Puerta y los dos Principados, como un paso para la pacificacion que es el blanco de sus deseos.

«Invitan á la Puerta á consolidar [illegible] reduciendo sus ejércitos al pié de paz, escepto las tropas indispensables para el mantenimiento del órden y para el sosiego y bienestar de las provincias, de cuya situacion se trató en la Conferencia, reconocen que la Puerta se mostró dispuesta á realizar una gran parte de esas reformas.

«Registran especialmente la circular de la Puerta [illegible] de Febrero de 1876 y las declaraciones hechas por el Gobierno Otomano durante la Conferencia y despues por intermedio de sus representantes.

«En vista de las buenas disposiciones de la Puerta y de su evidente interés en darles inmediato curso, las potencias esperan que ella aprovechará la paz actual para aplicar con energía las providencias tendentes, al mejoramiento de la suerte de las poblaciones cristianas, considerado como indispensable al sosiego de la Europa, y que despues de entrar en este camino, considerará, tanto de su honor como de su interés, conservarse en él leal y eficazmente.

«Las potencias se proponen velar cuidadosamente, por intermedio de sus representantes en Constantinopla y de sus agentes locales, el modo como sean cumplidas las promesas del gobierno otomano.

«Si sus esperanzas se malograran y la situacion de los súbditos cristianos del Sultan no fuese mejorada, de modo que no evitara la renovacion de las complicaciones que perturban públicamente la tranquilidad del Oriente, creen de su deber declarar que tal estado de cosas seria incompatible con sus intereses y con los de la Europa en general. En tal caso preveniciarán en comun sobre los medios que consideraran mas propios para garantir el bienestar de las poblaciones cristianas y los intereses de la paz general.

«*Londres 31 de Marzo de 1877—Munster-Beust—L. d'Harcourt—Derby—L. F. Menabrea, Schouvaloff.*»

Este documento parece dictado por el simple deseo de satisfacer á la Rusia y permitirle retroceder airosamente de la posicion por demas avanzada que habia tomado. Pero como todas las medias medidas, á nadie contentó. Para unos era demasiado, para otros poco. El camino parecia que debiera ser, ó prescribir á la Puerta perentoriamente la norma que habia de seguir bajo la conminacion de la vindicta europea ó no repetir consejos ya despreciados.

Si el protocolo en sí mismo poco valor podia tener, á no ser que la Rusia buscara en él mero pretexto para desarmar, en caso de haber resuelto ya hacerlo así, dejando que la Europa entera y no ella sola tragase la presumida afrenta, menos quedó valiendo aun con la declaracion que le agregó la Inglaterra.

«El abajo firmado, etc.: Visto que es únicamente en el interés de la paz europea que el Gobierno de S. M. B. se adhiere á firmar el protocolo presentado por el Gobierno ruso, debe entenderse que, en el caso de que no se consiga el fin que ella se propone, principalmente el desarme recíproco de la Rusia y de la Turquía y la conclusion de la paz entre las naciones, el protocolo de que se trata será de ningun efecto.—Londres, 31 de Marzo de 1877.—(Firmado)—*Derby*.»

El protocolo á nada obliga á las potencias sino á ponerse de acuerdo ó á desear ponerse de acuerdo mas tarde sobre cualquier procedimiento futuro. Así esta declaracion parecia venir á darle todavia mas claramente el carácter de espantajo. Si los turcos le tuvieran miedo, muy bien, cuando no, lo dicho por no dicho. Ahora lo que se habia dicho era tan poco!

De hecho parece que no fué de otro modo que se tomaron las cosas en San Petersburgo, donde se recibió el siguiente telégrama fechado el 9:

«Los periódicos rusos dicen que la declaracion de Lord Derby torna ilusorio el protocolo y aproxima la explosion de la crísis.»

Entre tanto la Rusia, habiendo firmado el protocolo tendria que contentarse con él. Así, pues, se volvieron los ojos para Constantinopla. El rechazo del protocolo no obligaba á la Europa á tomar las armas sino solamente á procurar ponerse de acuerdo, sobre otros medios; estaria, sin embargo, en el mismo caso la Rusia en la actitud que asumió?

Ahora que fuera por coherencia de principios, ó lo que es mas probable, irresistiblemente arrastrada por la opinion y el fanatismo de las masas, la Puerta como habia rechazado las conclusiones de la conferencia, rechazó ahora el protocolo que era la afirmacion de ellas. A este respecto tenemos los siguientes telégramas:

Constantinopla, Abril 9, á la tarde.

El protocolo es considerado rechazado por la Puerta, la que enviará mañana una circular á sus representantes en el estranjero, esplicando esta decision. Hoy reune un consejo extraordinario. Continúan las dificultades para la paz en el Montenegro.

Paris, 9 de Abril, á la tarde.

Con relacion á su desarme la Puerta exije el prévio regreso á Constantinopla de los embajadores de las potencias á fin de tratar la cuestion directamente con ellos. La Puerta prepara una circular esponiendo sus objeciones al protocolo. Todavia así las potencias se esfuerzan para resolver al gobierno turco á enviar un delegado á San Petersburgo.

Lóndres, Abril 9, de mañana.

El *Times* dice que la Puerta consiente en ser la primera en proceder al desarme. El *Daily Telegraph* dice que el consejo reunido en la Sublime Puerta fué aplazado sin haber decidido si rechaza el protocolo. Repelian sin embargo las principales cláusulas, considerando como humillante la declaracion de la Rusia. La Puerta desea una solucion, pues juzga preferible la guerra á la paz armada.

Paris, 10 de Abril, á la tarde.

La Rusia informó á la Puerta que desea tener una contestacion, hasta el dia 13 del corriente. La situacion está muy violenta. Los turcos y los montenegrinos reconcentran tropas en las fronteras.

Lóndres, 10 de Abril, de mañana.

Bourke confirmó en la cámara de diputados la noticia de desórdenes en Herzegovina y en Bosnia, pero declaró que eran exajerados los informes sobre atrocidades.

Relativamente el protocolo hace un diario de Lisboa las siguientes observaciones:

«El protocolo de Lóndres tiene un alcance mucho mayor del que la opinion pública le daba anticipadamente. Hay en él cuatro puntos que notar: tres atañen directamente á la Turquía, y el cuarto solo se relaciona con las seis potencias signatarias. Enumeremos los tres primeros.

«Las potencias espresan el deseo de ver á la Sublime Puerta firmar la paz con Montenegro; hacen mas, indican las condiciones en que la paz debe ser sólida y duradera; á saber: rectificacion de las fronteras y libre navegacion del Boiana. No dan á conocer de qué rectificacion de fronteras montenegrinas quieren hablar; pero si en virtud de la definicion que dimos un protocolo final solo es el resúmen de los trabajos de una conferencia á la rectificacion, debe ser, en buena lógica, lo que propuso la misma conferencia. Para contentar las Potencias á la Puerta, despues de esta interpretacion, deberia conceder al Montenegro no solo todo cuanto le niega en este momento, sinó aun mas. Este primer punto es importante; con todo es preciso admitir que las potencias emplearon á propósito una fórmula vaga para no agravar las dificultades de la situacion.

«Las potencias despues levantan actas de las promesas de la Puerta relativamente á la ejecucion de las reformas y declaran que se proponen velar con cuidado, por intermedio de sus agentes diplomáticos y consulares, de modo que se cumplan las reformas.

«La Turquía á propósito de semejante vigilancia ó inspeccion, podrá discutir antes el espíritu que la letra del tratado de 1856.

«En tercer lugar, las potencias aconsejan á la Puerta á que se desarme. Este hecho grave es el punto mas importante de la cuestion, porque el protocolo general de la conferencia encierra así un punto que no se menciona en ninguno de los protocolos fragmentarios. En Constantinopla no se trató de la inmovilizacion de la Turquía. Este consejo es una circunstancia enteramente nueva.

«Queda el cuarto punto, que solo respecta á las potencias signatarias, esto es, la demostracion solemne del acuerdo comun.

«Sobre este último punto el acta de la reunion que hubo en casa de lord Derby, forma el complemento necesario del protocolo. La paz, tan precisa y deseada por la Europa, depende principalmente de la idea que formen los turcos de la sinceridad y solidez del acuerdo. Si creen que el acuerdo de las potencias es superficial, si de las negociaciones de Lóndres infiriesen que las declaraciones hechas respecto del protocolo debilitaran el valor del texto, el documento de que tratamos no dará los frutos que de él se esperan.

«En la reunion de 31 de Marzo tres potencias formularon reservas: Rusia, Italia é Inglaterra. Para la Inglaterra el protocolo será írrito, nulo y de ningun valor, si el objeto principal á que el gabinete británico declaró dedicarse cuando lo afirmó esto es, la consolidacion de la paz por el desarme *recíproco* de Rusia y Turquía no se consiguiese.

«Por otra parte el conde Schouvaloff declaró positivamente cual era la señal con que la Rusia reconoceria si la Sublime Puerta tenia firme voluntad de dar plena y entera satisfaccion á las potencias.

«Arreglada que sea la cuestion del Montenegro, es preciso que el gobierno otomano envie á San Petersburgo un embajador extraordinario para tratar del desarme. Esto, segun la Rusia y la Inglaterra, debe ser recíproco, lo que, segun la interpretacion de los diarios rusófilos, no quiere decir simultáneo. Las negociaciones ulteriores tal vez se reduzcan á un debate relativo á estas dos espresiones. Segun nuestro modo de ver, lo mas justo es que el desarme sea simultáneo.

«Resta sin embargo, lo imprevisto, que tanto [illegible] de las otras á que nos referimos. Los delegados montenegrinos pronunciaron ya la última palabra, pero la Puerta aun no tomó resolucion alguna á tal respecto.»

Hé aquí lo que de Berlin escriben á la *Gaceta de Colonia* con fecha 4 de Abril:

«El príncipe de Bismark, ya fuera todos los negocios, está libre; y sus sustitutos trabajan con actividad. Aun no está designado el dia de la partida.

«El príncipe quería partir ayer sin mas demora;

en todo caso partirá antes de la apertura del reichstag: tambien pidió licencia para su hijo el conde Herbert Bismark, secretario de embajada en Viena, que debe acompañarlo á Varzin, y tal vez en un viaje que hará mas tarde.

« Es estraordinaria la impresion que este suceso ha producido en todas las esferas de Berlin. En el campo ultramontano la alegría es inesplicable.

« Hasta se llega á anunciar la próxima exoneracion del ministro de cultos, Sr. Falk. Continúan los rumores del regreso del ministro Delbruck á los negocios; regreso que no tiene carácter de demostracion, porque este ministro está en buenas relaciones con el canciller; además de todo parece que varios gobiernos confederados han manifestado deseos de que vuelva al poder el Sr. Delbruck.

« Hace ya algunos años se había manifestado el deseo de que se nombrase una especie de vice-canciller; con todo, no es de esperar que próximamente se adopte una resolucion definitiva á ese respecto.

« Se asegura que la situacion es tal, que cualquiera complicacion con el estrangero llamará inmediatamente al príncipe de Bismark á reasumir la direccion de los negocios públicos. »

La Gaceta Nacional dice que la resolucion tomada por el canciller tendrá un sério y profundo alcance.

« La Gaceta de la Cruz hace notar que la sustitucion provisoria con plena y entera responsabilidad del príncipe de Bismark, no puede tener lugar sin la cooperacion del reichstag.

« El mismo diario dice que la licencia de un año concedida al jefe político del Imperio, difícilmente podrá conciliarse con las disposiciones de la Constitucion; y que el canciller se apoya en esta consideracion para pedir su exoneracion.

« Por lo que respecta al conflicto que, segun consta, hubo entre el canciller y el ministro de marina, parece que data del año pasado; y entre las causas que lo promovieron, mencionaremos la siguiente, que vemos en un diario:

« Atendiendo á la importancia siempre creciente de la marina imperial alemana, y la frecuencia de los casos en que los buques de guerra, en estos últimos años han sido empleados en proteger los nacionales y los intereses alemanes en los países de ultramar (solo mencionaremos las cuestiones con Venezuela, con la república de Haití, con las autoridades españolas de Filipinas, con la China, mas recientemente los sucesos de Salónica, y finalmente...

...verdaderamente asombrosa. Durante 33 años ha sido el alma de la ópera italiana la varita májica de Verdi. Desde el Nabuco, con sus sinfonías corales llenas de inspiraciones bíblicas, hasta la gran misa de Requiem que compuso en conmemoracion de la muerte del ilustre poeta italiano Manzoni, puede decirse que la carrera de Verdi ha sido una série no interrumpida de brillantes triunfos. En el cielo divino de la música está colocado como una de sus constelaciones el clavicordio del campesino de Busseto.

Verdi divide su tiempo entre Génova y su pueblo natal, donde posee una casa que vale un millon de francos. Allí se entrega á los estudios de la música y á los placeres del campo. La vista del mar y del sol, cuando brilla en el firmamento, son sus delicias, y goza de ambas en su magnífica residencia de Génova; parece que necesita de la vista de una y otra para dar al mundo sus divinas concepciones. Como el cuáfrante, necesita su génio del rey de los astros para crear á la tierra esas armonías que arranca del cielo.

Cuando el dia es lluvioso ú oscuro, parece que el genio de la música huye de él, aunque casi siempre compone en su gabinete en donde se encierra; sin embargo, cuando no brilla el sol se dedica á la lectura ó á cualquier otra ocupacion trivial.

Paris es su ciudad favorita, á donde va á pasar algun tiempo cuando necesita de recreacion; pero Verdi cree que no hubiera podido producir algo bueno bajo un cielo como el de Paris ó de Inglaterra.

Un íntimo amigo del gran compositor nos dió algunos detalles sobre los hábitos personales de este y la manera como compone. Una noche, dice él, habiendo manifestado madama Verdi que deseaba que su marido no volviese á componer otra ópera, á causa del humor sombrío y desagradable en que se encontraba él durante todo el tiempo del embarazo musical, observó Verdi que casi todos los compositores tenian sus peculiaridades y manías cuando componian, y despues de citar á Meyerbeer como ejemplo, dijo de sí mismo:

«Cuando pienso componer una pieza, estudio antes bien los caracteres de la dramatis personæ, luego copio el libretto á la memoria; y entregándome entonces á la tarea, trabajo sin descanso ocho ó nueve meses, ó más, si es necesario, hasta que está completa la obra. Mientras tanto, solo vivo en mi imajinacion. De allí provienen mi irritabilidad, mi mal humor y mi incivilidad; pues, aunque soy un...

...de dos esclavos dos hombres, entregándoles su carta de libertad.

En la noche del 24 serian iluminados con gas los 21 arcos levantados en la calle Theophilo Ottoni.»

Durante tres dias una banda de música alemana concurriría á la plaza que lleva el nombre del ilustre huésped rio-grandense, y en el segundo y tercero se emplearia la luz eléctrica.

Secretaría del Club Universitario —Sesion Pública—Se cita á los señores socios y al público para la sesion que tendrá lugar el jueves 3 del corriente á las 8 de la noche, en la cual el doctor D. Francisco Suñer y Capdevila disertará acerca de Las relaciones de la filosofía natural con las ciencias morales.—Montevideo, Mayo 2 de 1877.—El Secretario.

A Uruguayana—Uno de los mas hermosos y acreditados vapores que navegan el Plata, el Saturno, aprovechará la escepcional generosidad del rio Uruguay para llegar hasta Uruguayana.

No de año en año, sino de diez en diez, se presenta una oportunidad tal para visitar rápida y cómodamente varios pueblos orientales, brasileros y argentinos, situados en aquellas pintorescas costas.

Herr Lengel—El espectáculo de hoy en el Circo Chiarini es á beneficio del domador de fieras Herr Lengel, cuya admirable serenidad es pública y notoria.

Pedimos proteccion para ese émulo de Morok, que dia á dia espone su pellejo rozándose con las fieras y dominando las inocentes tentaciones que pudieran esperimentar al echarle la garra escondiendo las uñas.

Saguero literario—El actual presidente de Venezuela, señor Guzman Blanco, acaba de visitar la mayor parte de los Departamentos de la República, y entre las diversas manifestaciones de que ha sido objeto, los alumnos de los colegios nacionales de Carabobo le cantaron unas estrofas que decian así:

«Oid á Guzman el voto sagrado
De libertad, libertad, libertad;
Oid el acento de sus obras,
Ved el trono de noble lealtad.

«El levanta á la faz de la tierra
Una rica y hermosa nacion
Coronadas sus sienes de gloria
Y el órden unido al blason.»

Coro

...tacto á la escama de pescado. Ahora ha vuelto á recuperar su finura y tersura. Finalmente, diré que hace tres meses que me encuentro completamente buena. Soy pues una maravilla tanto para mí misma, como para todas las personas de mi amistad. El que antecede no forma sino un relato imperfecto puesto que mucho mas pudiera decir.

Quedo respetuosamente á sus órdenes,

Hester Lackey.

Madama Vigneau—Tiene el honor de anunciar á sus favorecedores que abrirá la estacion de invierno el 10 de Mayo próximo con un elegante surtido de gorras, vestidos, confecciones y géneros, todos artículos de novedad modelo de las principales casas de Paris. a29-D

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 350.

Un peso papel representa 28 centésimos y 5 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 50 cents. papel.

El Oro

Abrió y cerró á 350— Despues de hora oficial bajó hasta 348, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 4, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

...Juana R. Castro; con lo agregado devuélvase á la peticionaria.

Juzgado Nacional de Hacienda; con el informe que antecede devuélvase al Juzgado de su procedencia.

Idem del Fuero Mixto; id. id. id.

Comision de Cementerios; á la Contaduría á sus efectos.

Jefatura Política; á la Comision Auxiliar de la Union á sus efectos.

Gervasio Reinoso; vuelva al interesado para que amplíe la informacion pedida.

Jefatura Política; á la Comision de Obras Públicas para lo que corresponda.

Vecinos del Reducto; informe la Comision de Obras Públicas.

Vecinos de la Union; id id id.

Comision Auxiliar de la Union; id id id.

Teniente Alcalde de la 2.ª Seccion; á la Tesorería á sus efectos.

Cárlos S. de la Serna; gírense las órdenes correspondientes dándose cuenta al Superior Gobierno.

Juzgado Letrado Departamental; informe la Comision de Instruccion Pública.

Ministerio de Gobierno; el Director de Abasto y Tabladas para lo que corresponda.

Paulo Mesa; vuelva á informe de la Comision de Obras Públicas.

Comision de Caridad

Estado mensual del movimiento general habido en los establecimientos á cargo de la espresada.

HOSPITAL DE CARIDAD

Existencia de enfermos el 31 de Marzo próximo pasado	436
Entradas desde el 1.º al 30 de Abril inclusive	335
Suma	771
Salidas	
De alta	335
Fugados	
Defunciones	29
	364
Existencia en esta fecha	407

ASILO DE DEMENTES

Existencia el 31 de Marzo próximo pasado ... 364

Sino consigo interesar á mis lectores, como me interesó á mí mismo Mrs. Blondeau, no será en manera alguna porque no llevo como ella un elegante traje de seda y una pañoleta de fino encaje, sino porque no habré sabido apropiarme el musical acento de su voz, sus frescos labios y su linda sonrisa meridional.

« Cuando el padre Antonio era muy jóven, tenia un amigo á quien amaba como á un trasunto de sí mismo. Este amigo, Emilio Jardin, le correspondia con una afeccion no menos tierna. Eran inseparables, habitaban bajo el mismo techo, estudiaban juntos, juntos comian siempre, y nunca se vió el uno sin el otro. Esta dulce amistad les habia dado una verdadera celebridad en Nueva Orleans. »

Así principió Mrs. Blondeau, con el aire de Fiammeta contando su mas encantadora historieta en el Decameron de Boccacio.

«Antonio y Emilio pensaban dedicarse al estado eclesiástico y ya iban á entrar al Seminario, cuando sobrevino un incidente que descalabró todo el plan de esta vida fraternal. Una estranjera, llegada á la Nueva Orleans de una de las islas del mar Pacífico, se habia establecido hacia algunos meses en la casa donde habitaban los dos amigos: murió, dejando una hija de diez y seis á diez y siete años, sin familia y sin fortuna. Antonio y Emilio asistieron á la madre durante su enfermedad, y, cuando murió, conmovidos, juraron amar y proteger á la hija como una hermana.

«Angela, la pobre huérfana, estaba dotada de una belleza que eclipsaba á la de todas las criollas, y poco á poco los dos jóvenes notaron que esperimentaban por ella un sentimiento que ya no era la ternura fraternal.

«En vano quisieron luchar con esta pasion involuntaria y secreta que no osaban manifestarse el uno al otro ni á nadie, pues las austeras y santas funciones á que aspiraban les vedaban á la vez todas ideas de amor y de matrimonio. ¡Imposible confundir sus ensueños con las meditaciones de la mas ardiente piedad! Entre sus espirituales aspiraciones á la celeste felicidad y las visiones del fervor ascético aparecia la arrobadora y blonda niña que en vano hubieran querido transfigurar en hermana de los ángeles y sentar como una vírgen de mármol en el pedestal de una capilla. Angela les inspiraba una devocion muy pura, pero mundana; y lo que sobre todo les turbó fué el reconocer que su amistad no los preservaba de celos que podian con...

...gracia encanta la vista, cuyo aroma perfuma el aire; ¡Maldita sea la mano que use mutilarla ó tocar con rudeza una sola de sus hojas!

« Es un árbol sagrado me dijo Mme. Blondeau, porque tiene sus raices en el corazon de Angela.»

T. B. Aldrich.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 2 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 350 p.%	3,000 $ al con'do 350 p.
1,000 » id id . . 350 »	2,000 » id id . . 351 »
2,000 » id id . . 351 »	1,000 » id id . . 350 »
5,000 » id id . . 351 »	2,000 » id id . . 351 »
1,000 » id id . . 351 »	2,000 » id id . . 351 »
1,000 » id id . . 351 »	1,000 » id id . . 350 »
1,000 » id id . . 351 »	

Total al contado $ 20,000

A PLAZOS

2,000 $ para mañana	350	p.%
1,000 » idem idem	350	»
5,500 » idem idem	350	»
2,000 » idem idem	349	»
3,000 » idem idem	350	»
1,000 » idem idem	350	»
2,000 » idem idem	350	»
2,000 » idem idem	350	»
10,000 » idem idem	350	»
3,000 » para el sábado	349	»
1,000 » para el lúnes	349	»
1,000 » idem idem	349	»
33,000 $		

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $ al contado . . . . . 351 p.%

Frutos del país

Hoy ha sido un dia de completa paralizacion. Solo se ha conocido en el mercado de esportacion...

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JUAN REIG

FUNCION PARA HOY JUEVES 3 DE MAYO

En vista de la gran ovacion que ha obtenido en la noche del domingo 29 de Abril ppdo., el magnífico drama del Sr. Echegaray, «En el puño de la espada», y á pedido de muchas personas que no pudieron asistir á la primera representacion, la empresa, deseosa de complacer á sus favorecedores, que han salido siempre con sus repetidos aplausos á los artistas que la han representado, ante tan inteligente público, vuelve á ponerla en escena, retirando la que tenia dispuesta para ese dia.

Orden de la funcion

Despues de la sinfonía de costumbre, se pondrá en escena por segunda vez el interesante drama en tres actos, titulado:

En el puño de la espada

Dirigido por el Sr. Reig.

Dará fin la funcion con la graciosa peti-pieza en un acto en la que se distingue la señora doña Gabriela ..., para quien fué espresamente escrita, estrenada por ella en Madrid y en la que tantos aplausos mereció en la noche del Domingo, titulada:

Las diabluras de Perico

Desempeñada por el primer actor cómico Sr. Carmona.

A las 8 en punto.

G. CHIARINI

CIRCO ECUESTRE

Y AGREGACION ZOOLÓGICA

Circo 18 de Julio

HOY

Jueves 3 de Mayo

A LAS 8½ DE LA NOCHE

APARATOSO ESPECTÁCULO

A BENEFICIO DEL DOMADOR ALEMAN

HERR LENGEL

ESCENAS NUEVAS

Y

EXTRAORDINARIOS TRABAJOS

¡Aparicion de todos los animales!

El BÚFALO de Nebraska

Los Tigres Reales de Bengala

Las Zebras de Mauritania

El Cynocephalo Porcario

La Escuela Canina

Sorprendentes pruebas de educacion física

Grandes cabalgatas por 4 señoras caballeras, mandadas por Chiarini, montado sobre su arrogante caballo

MONTE-CRISTO

Escenas jocosas y divertidas

El Zapatero de Madrid

La Italia Industriosa

Por el mismo

De la gran propiedad de tres cuerpos, calle de Solís número 24, 26 y 28, contigua al hotel Oriental.

Suspendido anteriormente por el mal tiempo.

El lúnes 7 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

La casa arriba espresada construida á toda costa en un terreno de 14 1/3 varas de frente por 50 de fondo.

Consta de tres cuerpos, conteniendo 33 piezas de material, pintadas al fresco y empapeladas á la moderna, tres grandes salones, dos grandes patios con pisos de mármol, cubierto el segundo con cristales por medio de una claraboya de 7 varas de ancho por 14 de largo, dos grandes escaleras y un mirador, cinco letrinas, una cocina, aljibe de 80 pipas, altillos, etc.

Además tiene aguas corrientes en toda la casa con sus correspondientes piletas, cañería de gas y aparatos, caño maestro, tres piletas forradas de zinc para depósito de agua, galerías y corredores en el 2.º y 3.º alto.

Títulos de primer órden.

La casa puede visitarse.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1350-a1-

Por el mismo

La finca calle de Alzaibar número 23, magnífica localidad, renta de 119 pesos hoy.

El miércoles 16 de Mayo, á las tres de la tarde, y en la misma propiedad, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, esta importante propiedad de dos cuerpos, construida á la moderna cuyo detalle es:

El terreno tiene 12 ½ varas de frente por 25 mas ó menos de fondo, contiene 14 piezas altas y bajas ricamente arregladas pintadas al fresco, con contramarcos, cielos rasos, pisos de tabla, cornisas etc., etc, dos cocinas, dos letrinas de mármol, despensa, sótano, caño maestro y aguas corrientes, con claraboyas de cristal en toda la casa, patios de mármol, piletas para lavar, aljibe, escaleras de mármol.

Títulos de primer órden. 1619.a22.11 dp.%

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, ferretería, loza, etc.

Gregorio Ibarra, hijo

De muebles, cuadros, alhajas, etc, calle 25 de Mayo núm. 225 al lado de la confitería Oriental.

El viernes 4 á las 7 1/2 de la noche: 1 armonium, 1 órgano de 8 sonatas, 1 caja de música, 1 rico necesario de viaje, 1 velocípedo carruaje de 3 ruedas, 1 juego de muebles de ante-sala, 1 cama de fierro con elástico y colchones, 1 sofá de reps, 2 rinconeras aparadores de caoba con mármol, lavatorio y otros muebles, cuadros de mérito, alhajas, platinas, un armazon de Lilier, libros en español y otros artículos. 1720.m3.2

Julio Besada

Importante de muebles y una gran cantidad de artículos de almacen y tienda, por cuenta y órden de quien corresponda.

HOY jueves 3 de Mayo, á las 12 en punto, en mi casa calle de la Agraciada núm. 301, lavatorios, sillas americanas, 2 sofáes, mesas de luz, escritorios, roperos, camas y muchos otros muebles.

Al mismo tiempo—Una cantidad de artículos de almacen, como yerba paraguaya, una pipa de caña, 2 quintales cuerda surtida, 1 balanza y medidas, como tambien un variado surtido de artículos de tienda que no se enumeran por su estension.

El rematador garante que no tiene límite alguno y que por lo tanto venderá á cualquier precio. 1772.m1.-2

Por el mismo

Importante de una hermosa fraccion de terreno sita en el Paso del Molino, frente á la quinta de D. Cárlos Marques.

El domingo 6 del corriente, á las 3 en punto, venderé á la mas alta oferta por órden de su dueño, el terreno arriba indicado, constando de 31 metros mas ó menos de frente, por 60 de fondo, garantiendo vender, ó bien en un solo lote, ó bien fraccionado á gusto de los interesados. Títulos inmejorables á gusto del comprador. Recomiendo á todo el que quiera emplear bien su dinero, no deje de ver este remate. Para mas señas del lugar de la venta habrá un peon apostado en la estacion del tren del Paso para indicarles á los interesados el lugar del remate; pues queda detras de la misma estacion.

...Libertad del pueblo de la Paz, por 220 metros de fondo al Este lindando con el Arroyo de las Piedras haciendo un total de 6675 metros 60 milímetros, tasado con todo lo en el edificado en la cantidad de 2,457 $ 61 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano Público. a29-9

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Las Cases y Olave», ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Augusto Las Cases.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a28-15

Por disposicion de D. A. Thomson Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato por los fallidos, tendrá lugar el 4 de Mayo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público. a28.4

Por disposicion del Sr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Tomás Pedrueza del comercio de la Villa de la Trinidad, se está procediendo...

...pago de un crédito hipotecario á favor de D. Juan Gaichaldo, tasada en la cantidad de 2430 pesos oro sellado. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto á los interesados en la oficina actuaria. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. a26-8

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la testamentería de D.ª Claudia Josefa Palacios de Gomez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 23 de 1877. —*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a24-15

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña María Foo de Acevero, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

COMISION DE Alumbrado y Sereno

AVISO

Constándole á esta Direccion que hay muchas personas que debiendo abonar los impuestos de alumbrado y sereno se escusan con escepciones que no deben ser válidas por no estar en las condiciones que determina la ley, se declaran caducadas todas esas escepciones, debiendo los que legalmente se consideren con derecho á ella presentarse ante la Comision Extraordinaria Administrativa para acreditarlo.

Mientras, los recaudadores harán efectivos los impuestos antes mencionados con sujecion á las leyes de la materia.

Montevideo, Abril 26 de 1877.

José M. Vilaza, Director.

a27.8

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1877

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Desde hoy pongo en liquidacion mi casa de negocio, calle Zavala 29, habiendo vendido las existencias á los señores Casal Ribeiro y C.ª, que me suceden en el mismo ramo de negocio.—Montevideo, 30 de Abril de 1877.—*M. J. Concepcion Roche.* a19-1mes

EN REFERENCIA al aviso arriba, participamos al comercio que hemos formado una sociedad mercantil que girará bajo la razon de Casal Ribeiro y C.ª, para continuar con el mismo ramo de negocio que tenia, en la calle Zabala 29, el Sr. D. J. Concepcion Roche, á quien compramos las existencias.—Montevideo, 30 de Abril de 1877.—*Joaquin de Castro Ribeiro—A. J. Concepcion.* ml.º-3

Ama de leche Se precisa una italiana, francesa ó vasca, para criar en casa de los interesados, con buenos informes. Soriano, núm. 29, darán razon. ml.º-3

Al comercio Y AL PÚBLICO—El depósito Colon n. 79, se ha mudado á la misma calle núm. 139.—*Julio Tulsa.* ml.º.8

Al comercio La barraca de Martinelli Freire y C.ª se ha trasladado á la calle del Rio Negro núm. 71. a29-15

A los peluqueros Y BARBEROS.—Se halla en venta un rico y nuevo lavatorio de mármol blanco y caoba, nueve sillones y con aparatos para lavar la cabeza; hay tambien tres sillones mecánicos, un brasero de calentar fierros, agua, pelo, etc., á precio muy acomodado. Calle 25 de Mayo, n. 211 (altos). a28-8

Asociacion Rural DEL URUGUAY—De acuerdo con el artículo de los Estatutos de la Asociacion Rural, la Junta Directiva cita á Asamblea General de socios fundadores para el martes 15 de Mayo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 25 de 1877.—*El Secretario.* a27-14

¡Atencion! En la calle de Buenos Aires 237 (Parisien) se facilita cualquier suma de dinero con garantía de alhajas, muebles, liquidaciones, fondos públicos y todo objeto que represente valor. Tambien hay desde $ 200 á $ 20,000 para hipotecar fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma. Esta acreditada casa, por su mucha antigüedad y fuerte capital, puede ofrecer á su numerosa clientela y á toda persona que guste favorecerla, no solamente mayores ventajas y consideraciones que ninguna otra de su ramo, sino mayor discrecion y garantía. Horas de oficina de 9 á 6 de la tarde. a26-15

Agencia DE CONCHAVOS DE RAMON PASOS—Calle Uruguay, n. 24—En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a26-1mes

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curarlos con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la sabiduría; especialidad en enfermedades secretas, Washington 81. a10.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venda al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. a5.perm.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Botica Se vende una botica muy acreditada por ausentarse su dueño del pais, para Europa; para tratar calle de Rincon núm. 101, á todas horas. a23-6

Balsa á vapor SANTA LUCIA—Los accionistas pueden ocurrir con sus acciones á cobrar el dividendo acordado en el escritorio, calle del Cerrito 138.—Montevideo, 16 Abril 1877. a17-15

Conchavos Calle de Juncal, n.º 118, entre Rincon y Sarandí.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio.—Calle Juncal, núm. 118. a29.4

Cartonería PARISIENSE — De José Terreil, calle Maciel 63. En esta casa se hacen toda clase de cajas de carton para tiendas, modistas, camiserías, registros, etc., etc. Cartuchos surtidos para confiteros; todo á precio muy equitativo. a24-8

Colonia de labradores italianos en la seccion de Pando—Quedan algunas chacras de terreno fértil para arrendar á condiciones equitativas. Calle San José número 17. a21-15

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. al.4.perm.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquel y J. Damoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dinero Se dá por cualquier cantidad y á interes módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 106. CLXX

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Empeines! sarnas! Comezones! granos! barros! pupas! burujones y todas las enfermedades del cutis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon bezeginoso de las aguas thermales de Greoula del doctor Belart de Lauzanne Suiza, conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas! ! ! —Unica Agencia en la America del Sud 50 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro. Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 265. a10-1 mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 [illegible]

Géneros elegantes Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tapados y especialidad en perfumería, todo á precios sumamente equitativos—Esquina de San José Florida núm. 12. a19-1mes

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casin», ó «carambolas» durante el dia 0.40, y por la noche 0.30. — Comidas: almuerzos, 0.60; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja general en todos los artículos: un 30 p. %. CLVIII *José Carballo.*

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* 19 6meses

Institution FRANÇAISE—Calle Cerrito 166—Tenue par P. R. Gallier Licencié de la faculté de droit de Paris.—Cette école d'instruction élémentaire est située loin du bruit de la rue et sous la direction de deux professeurs.—Deux avantages pour la surveillance et les soins d'application dûs à l'enfance.—Les leçons seront prodiguées aux élèves suivant leur âge et leur aptitude.—On ne prend pas l'engagement d'enseigner en quelques jours ni en quelques mois ce qu'il est difficile d'apprendre en bien des années.—En instruction, comme en toute chose.—Le temps respecte peu ce que l'on fait sans lui. a4-1 mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CLIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Muerte! muerte! garantidos de las ratas, ratones, cucarachas, chinches, mosquitos, pulgas, con el afamado específico de Davis New Yorck; depósito mercado Central entrada calle Soriano, mercado de la Aduana puesto en frente de la fuente. a21-1 mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Oculista Doctor Augusto Pertilo, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. a3-1-mes

Piezas Se desea encontrar dos bajas con puerta á la calle para hombre solo, en los alrededores de la plaza Independencia y que sean de poco precio; ocurrir calle 18 de Julio frente al cementerio inglés, almacen de don Juan Bisso. a28-6

Piano Se vende uno hermoso y nuevo, de la afamada fábrica Foché é fils de Paris, á precio muy conveniente, por ausentarse su dueño del pais.—Ocurrir á la calle Uruguay número 331, de las 10 á la 1 de la tarde donde podrán verlo y tratar. a5-1 mes

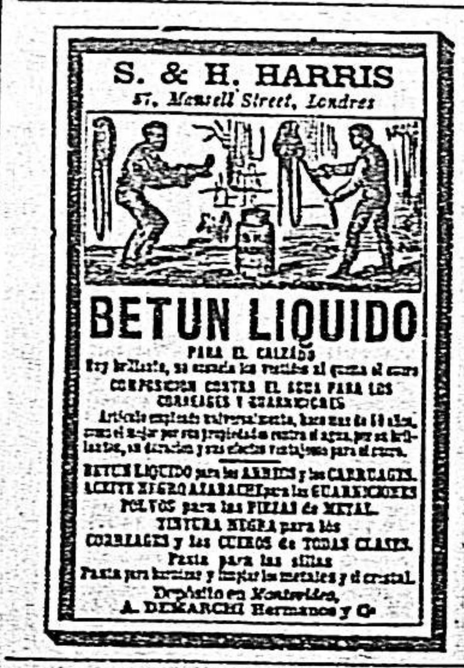
Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Seccion DE MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO — En cumplimiento del artículo 42 del Decreto Ley del 1.º de Marzo año corriente, se avisa al público que el Sr. D. Alfonso Seró de este Comercio, apoderado del Sr. Don Mateo Petit de Burdeos, solicita la propiedad de la marca del licor biter denominada «Barthélemy Puyastier Havre»—Montevideo, Abril 28 de 1877—*Rafael Camusso.* a29-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teresa Lotero Partera. Ofrece sus servicios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. ml.º-1 mes

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII



G. Villegas Zúñiga Se ocupa esclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo. ESCRITORIO, ZABALA, 46. ml.º-1mes

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 02	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 21	8 18	11 35	5 01	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 01	12 33	[illegible]	—
Joaquin Suarez	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
Canelones	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
Sta. Lucia	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
25 de Agosto	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
25 de Agosto	—	—	[illegible]	[illegible]	—
Rodriguez	—	—	[illegible]	[illegible]	—
San José	—	—	[illegible]	[illegible]	—
25 de Agosto	—	[illegible]	—	—	—
Isla Mala	—	[illegible]	—	—	—
Florida	—	[illegible]	—	—	—
La Cruz	—	[illegible]	—	—	—
Sarandí Grande	—	[illegible]	—	—	—
Durazno	—	[illegible]	—	—	—

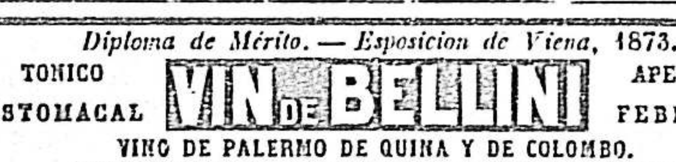
REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 55	—	—
Florida	—	—	[illegible]	—	—
Isla Mala	—	—	12 42	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	8 50	3 00	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 23	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la aperadero situado en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 20 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la linea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV

CARNE-HIERRO-QUINA
El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la **chlorosis ó pálidos colores, la anemia, la menstruacion dolorosa, el empobrecimiento ó alteracion de la sangre, el raquitismo, las afecciones escrofulosas y escorbuticas,** etc. «En efecto, el **Vino ferruginoso Aroud** reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y decuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza.» (*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)
JARABE FERRUGINOSO AROUD (mismas propiedades) para las personas que no pueden tolerar el vino.
Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena, 1873.
TONICO ESTOMACAL — APETITOSO FEBRIFUGO



VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.
UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.
Es el mejor de los reconstituyentes y de los febrífugos, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las *personas apocadas*. — Es soberano contra las *neurósis*, las *diarreas crónicas*, la *clorósis*, etc.
NOTA. — Para evitar las fraudes *sin efecto y frecuentemente peligrosas debe rehusarse todo frasco que no lleve el sello oficial del gobierno francés.*
Depositos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

PROGRAMA — PARA EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1877

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12 ½

CARRERA ORIENTAL.—Una vuelta—Para caballos criollos del pais que nunca hayan corrido en carreras de sociedad—Entrada, 40 $—Premio, 200 $—Peso de los ginetes, 145 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 300 $—Peso de los ginetes, 140 libras—En caso de concurrir á esta carrera caballos criollos de Buenos Aires, serán recargados en 10 libras.

TERCERA CARRERA — Á LA 1 ½

CARRERA URUGUAY—Una vuelta—Para caballos criollos del pais sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 350 $—Peso de los ginetes, 145 libras.

CUARTA CARRERA — Á LAS 2

CARRERA MONTEVIDEO—Media vuelta—Para caballos de paseo, herrados y corridos por aficionados—Entrada, 30 $—Premio, un rico reloj y cadena de oro.

QUINTA CARRERA — Á LAS 2 ½

CARRERA ESTIMULO—15 cuadras—Para caballos mestizos sin reserva, con residencia en el pais en esta fecha—Entrada, 80 $—Premio, 500 $—Peso de los ginetes 145 libras.

SESTA CARRERA — Á LAS 3

CARRERA NACIONAL—Dos vueltas—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 80 $—Premio, 500 $—Peso de los ginetes 140 libras.

SEPTIMA CARRERA — Á LAS 3 ½

CARRERA CAPRICHO—Una vuelta—Para caballos mestizos y puros sin reserva—Entrada, 200 $—Premio, 1000 $—Peso de los ginetes 140 libras.—Esta carrera está por arreglarse particularmente.

OCTAVA CARRERA — Á LAS 4

CARRERA DE SALTOS—Dos vueltas con siete saltos—Para caballos criollos del pais sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 200 $—Peso de los ginetes 150 libras.

NOVENA CARRERA

CARRERA LIBERTAD—Media vuelta para caballos criollos del pais que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.—Entrada, 40 $—Premio, 300 $—Peso de los ginetes, 140 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4 ½

CARRERA DE TILBURI DE PASEO—Tres vueltas—Para todo caballo sin reserva, residente en el pais en esta fecha—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

Nota—Las entradas se admiten hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde, en la calle de la Colonia número 197—Los ginetes se presentarán á correr estrictamente vestidos en trajo de jockey—El corredor que hiciere mal juego perderá la carrera y será espulsado del Circo—La vuelta del Circo tiene 20 cuadras y la media vuelta 10 cuadras.
a27-15 **La Comision.**



VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS
Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las *convulsiones* y para facilitar la DENTICION de los niños.—*El precio varia desde 6 francos hasta 20 francos.* — Depósito general en PARIS, en casa de ROYER, pharmacéutico, 225, *rue Saint-Martin.*
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE **H. FLON**
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos* y *crónicos*, etc.
El gusto tan exquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, nº 23, REYNAL, farmacéutico médico y Cº, sucesores, y en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

OLEO MORRHUINE
Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia Rouxara y Cº, 23, *place Vendôme.*
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y desificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos fuertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempo de epidemia.

Todo comprador, pues, deberá estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.

En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Guillemette.

Correa y Garcia
150—ZAVALA—150

10 bolsas únicas de garbanzos á 5 cts. libra, grandes y tiernos, son los únicos, trencilla inglesa para adornos, géneros para vestido varias clases, corbatas para señoras á 20 cts., pastillas de zahumar, adornos de los que vendimos á 8 cts. hemos sacado á 6 cts., cotin de hilo, botones color cardenal á 4 cts. docena, madrás especial á 2.40 pieza, y muchos otros artículos. a29.5

Sinapismo Instantaneo
DE A. VINCENT
Farmacéutico de 1ª clase
EX-PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS



MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero.—Exíjase la firma.
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO:
en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CURACIONES.
PLUS DE COPAHU El Jarabe de *citrato de hierro* (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *pérdidas* y *leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF du SANG 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus* y *enfermedades secretas, acritudes* y *humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio); y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HOTEL CONCORDIA
PRIMERO DEL LITORAL URUGUAYO
Este establecimiento se ha trasladado al gran edificio de la sucursal del Banco Mauá y C.ª, donde los viageros encontrarán un hotel á la par de la capital, grandes salones, cuarto de baño, caballeriza. a10-1 mes

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PERFUMERIA
LONDRES — 20-21, BURLINGTON ARCADE
EUCHRISMA
Combinando, en un solo Líquido claro, todas las propiedades esenciales de un *Aceite para los cabellos* y de una legía, produce una accion sana y fortificante en la piel capilar.
LA EUCHRISMA dá tambien una suavidad y un brillo notables y es indispensable contra la caida del pelo.
NO MAS DOLORES DE MUELAS
El cepillo de dientes, tónico, de H. P. TRUEFITT, quita todo el tártaro de los dientes y produce en la boca una Frescura agradable. Es de un uso precioso para los Fumadores.
H. P. TRUEFITT

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

A los expositores de la República

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

Reglamento que ha de observarse para la presentacion de objetos destinados á la Exposicion Universal de Paris en 1878

Art. 1.º Los objetos que se destinan á la Exposicion Universal de Paris para el año de 1878, deberán ser entregados en Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 219 (altos), antes del 15 de Febrero de 1878.

Los que correspondan á los demás Departamentos, se entregarán á las Comisiones departamentales, hasta el 31 de Enero de 1878.

Art. 2.º Todos los gastos de las remesas que se hagan de los Departamentos, serán costeados por la Comision Central y á riesgo de los expositores en todos los casos.

Art. 3.º Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados; y los que hayan de analizarse, en cantidad suficiente, ó sea *diez kilos* para los sólidos y *cinco litros* para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse, será suficiente la cantidad de un *litro* para los líquidos y un *kilo* para los sólidos.

Art. 4.º No se admitirán para la Exposicion, sustancias orgánicas de fácil descomposicion, pólvora y demás materias explosibles ó peligrosas, ni tampoco fenómenos animales ó vegetales.

Art. 5.º Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegios de invencion, recibirán un certificado de la Comision Central para obtener el diploma correspondiente, segun la ley reglamentaria de la Exposicion de Paris.

Art. 6.º Todos los objetos deberán venir acompañados de una nota por duplicado, expresando el número de bultos y detalle de su contenido, el paraje de su procedencia, precio del artículo en plaza, cantidad producida y el nombre y apellido ó firma social del expositor; expresarán así mismo, si esos objetos deben ser devueltos.

Art. 7.º Al hacer los expositores entrega de los objetos que destinen á la Exposicion, se les otorgará un recibo talonario, para recogerlos cuando haya terminado aquella.

Art. 8.º Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposicion, á cuyo efecto los acompañarán con una tarjeta, designando el precio. No podrán mudarlos, cambiarlos ni retirarlos, mientras ella permanezca abierta.

Art. 9.º Terminada la Exposicion y trascurrido el tiempo necesario para el regreso de los objetos, los expositores ó sus encargados, podrán recojerlos, mediante la devolucion del recibo talonario.

Art. 10. La Comision publicará oportunamente un catálogo de los objetos en el que dará á conocer los nombres de los expositores de la República, los objetos presentados y los premios que se hubiesen obtenido.

Art. 11. Los diseños ó dibujos que se presenten, deberán ser colocados en un marco con cristal y convenientemente envasados por cuenta del expositor.

Art. 12. Cuando los expositores tengan duda de que algun objeto ú objetos que posean, han de ser recibidos ó rechazados en la Exposicion, por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comision Central.

CLASIFICACION GENERAL

REINO VEGETAL

Cereales—Trigo, maiz, cebada, centeno, alpiste, etc. En grano y en planta con raiz.
Tubérculos—Papas, etc.
Bulbos—Batatas, mandioca, tapioca, etc.
Legumbres secas en general—Habas, arvejas, porotos, garbanzos, etc.
Raices alimenticias en general.
Lúpulo.
Forrajes naturales y cultivados—Con raiz, flor ó semilla.
Plantas textiles—Cáñamo, lino, algodon, ramio, etc., con raiz y en filamento.
Plantas y simientes oleaginosas—Tártago, sésamo, nabo, colza, maní, etc.
Plantas tintóreas—Rubia, gualda, etc.
Plantas, cáscaras y maderas curtientes—Molle, lapacho, canelon, etc.
Plantas medicinales en general.
Tabaco—Plantas con raiz.
Maderas—Indígenas y exóticas.
Muestras de tierras vegetales y mantillos.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO VEGETAL

Harinas—De trigo, maiz, centeno, sémola, etc.
Almidon, fariña, mandioca, etc.
Fideos, y pastas en general.
Bizcochos, galletas y galletitas, etc.
Gomas y resinas.
Yerba-mate.
Tabacos—Beneficiados, en rama, en picadura, en cuerda (llamado negro), cigarros, rapé, etc.
Frutas—Secas, al jugo, en almíbar, en pasta, en alcohol, etc.
Legumbres en conserva.
Vinos—Sidras, peradas vinagres, alcoholes, licores, cerveza, etc.
Aceites comestibles—De oliva, maní sésamo, colza, etc.
Aceites industriales—De lino, risino, cáñamo, etc.
Tejidos—De lino, cáñamo, algodon, etc.
Cordelería—De cáñamo pita, vira-vira, etc.
Esterería—De esparto, junco, etc.
Cordonería en general.
Alpargatería en general.
Bordados y labores en general.
Obras de carpintería, ebanistería, etc.
Cerda vegetal.
Encuadernaciones en general.

REINO ANIMAL

Pieles—De vacuno, caballar, lanar, cabrío, porcino, [illegible] lobo, etc.
Lanas sucias y lavadas en pié, de diferentes clases.
Cerda—De caballar, vacuno y porcino.
Pelo—de cabra, alpaca, angora, etc.
Pluma—de avestruz, cisne, ganso, etc.
Huesos—canillas y garras.
Astas y pezuñas—diferentes clases.
Nervios—de diferentes clases.
Seda—en capullo.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO ANIMAL

Carnes conservadas—diferentes sistemas, en salmuera, al sol, etc.
Extracto de carne.
Sangre—en pasta, gelatina, albumina, etc.
Hiel preparada.
Sebo de todas clases—de vacuno y de carnero.
Grasas comestibles é industriales.
Aceites—de patas y de yegua, clarificados.
Velas—de sebo, estearina, cera, etc.
Pieles curtidas de todas clases—con ó sin pelo.
Cola fuerte en general.
Cuerdas—de cuero, tripa, etc.
Objetos elaborados—de hueso, asta ó pezuña.
Jabones—de diferentes clases.
Abono animal.
Huesos—En polvo, en ceniza, calcinados, etc.
Objetos—De zapatería, sombrerería, talabartería, recados, tiros, etc.
Manteca y quesos—de diferentes clases.
Leche conservada y condensada.
Escabeche—De pescado y aves de todas clases.
Conservas—de id. id.
Cera y miel.
Tejidos—de cerda, pelo, lana y pluma.

REINO MINERAL

Colecciones y muestras—de rocas minerales y de minas [illegible] tables en general.
Mármoles y jaspes—de diferentes clases y colores.
Rocas de adornos.
Piedras para construccion—granito colorado, blanco, etc.
Piedras calcáreas.
Materiales refractarios.
Cimientos hidráulicos.
Tierras y arcillas plásticas—para alfarería.
Combustibles—carbon, lignito, turba, etc.
Residuos y aglomeraciones.
Asfaltos y rocas asfálticas.
Metales—en estado nativo, acero, cobre, plata, zinc, plomo, [illegible]
Fierros—Batidos y de fundicion.
Aleaciones metálicas.
Objetos—Dorados, acerados, plateados, niquelados, etc., por sistema galvano-plástico.
Objetos fabricados—De acero, fierro, cobre, puros ó [illegible] con otros metales.
Armas blancas y de fuego.
Obras de vidrio, cristal y alfarería.

MECÁNICA

Instrumentos y máquinas de agricultura.
Bombas y aparatos para elevar aguas.
Aparatos de drenaje y absorcion.

CONSTRUCCIONES RURALES

Modelos—De casas rústicas, graneros y corrales, bañaderos de ovejas, abrevaderos; tejidos de alambre para cercos; de cercos de estancia, chacras y quintas; de corrales, bretes, chiqueros y bebederos para ganados; de presas para molinos, fábricas, irrigacion etc.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Aguas minerales.
Materias primas de farmacia.
Medicamentos—simples y compuestos.
Específicos—Para las enfermedades de las plantas y de los animales.
Abonos minerales.

BELLAS ARTES, CIENCIA Y LITERATURA

Pinturas—al óleo, acuarela y pastel, etc.
Música—escrita é instrumentos de idem.
Obras de escultura—en mármol, yeso, madera, etc.
Obras de litografía, tipografía, fotografía, etc.
Obras de literatura, ciencias y artes.
Textos de instruccion primaria y superior.
Planos topográficos y dibujos especiales.

Montevideo, Abril 5 de 1877.

DANIEL ZORRILLA, Presidente—*Agustin Castro*, Vice presidente—*Enrique [illegible]*, Tesorero—*Luis de la [illegible]*, Vocal-Director—*Domingo Ordoñana*, Secretario.
a17-15

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, nº 2, en Paris, propietario esclusivo.
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DE **HOGG**
Contra: las enfermedades del pecho, la tisis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los hérpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.
Este Aceite, estraido de hígados frescos de bacalao, es natural y está perfectamente puro, los estómagos mas delicados lo soportan fácilmente, su accion es rápida y segura, y todo el mundo reconoce lo superior que es á todos los demás aceites del comercio, ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc.
El ACEITE DE HOGG no se vende mas que en frascos triangulares, cuyo modelo ha sido depositado con arreglo á la ley, y constituye una propiedad especial y esclusiva.
Se halla de venta en las principales Farmacias. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre
Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

RESTAURANT DEL CORREO
183—CALLE SARANDÍ—183
El propietario, Benito Mannucci, tiene el honor de participar al público que ha mejorado mas en el servicio como en los precios de este acreditado establecimiento.
Recibe pensionistas de 20 hasta 23 pesos mensuales segun el trato que se arregle para mayor comodidad de los favorecedores.
Ofrece almuerzos á 4 reales y comidas á 5 reales segun el reglamento de la casa.
Los extras se pagarán aparte.
Se llevan viandas á domicilio. a3-1 mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

107

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

Doña Rosario abrazó á su hija; se sentia orgullosa de ser su madre.

La discípula habia superado á la maestra y se hallaba en el caso de darla lecciones.

—Verdaderamente es una fatalidad, querida Sofía, que Rómulo haya tenido la ocurrencia de presentarse en esta casa [illegible] antes. Tú has nacido para ser una gran señora, para brillar en el mundo.

—¡Oh! Si ese jóven, que durante veintitantos años ha vivido ignorando quién era su padre, sin conocerle, y casi me atreveré á decir sin ocuparse de él, se hubiera presentado con todos sus derechos al dia siguiente de mi matrimonio con don Pedro, yo le aseguro á usted, madre mia, que no me hubiera causado el menor sobresalto; pero como usted ha dicho muy bien, se presentó, por desgracia nuestra, algunos dias ántes de lo que nos convenia. A pesar de esto, yo no desisto de mi empeño; es muy triste quedarse á las puertas del paraíso, y que le arrojen á uno de allí sin permitirle la entrada. Yo voy á luchar sin esperanza de vencer, pero con valor; y si el destino me obliga á abandonar esta casa, me llevaré al ménos la seguridad de que siempre que don Pedro se acuerde de mí, dirá que he sido una jóven digna y honrada.

Y Sofía, haciendo una mueca encantadora con sus labios, dijo:

—Vamos, pues, á barrar ó á quitar el banco, como vulgarmente se dice; el tiempo para nosotras es precioso, debemos aprovecharlo.

Sofía se detuvo, dirigió una mirada resplandeciente de gozo al jardin á través de los cristales, y dejando asomar á sus labios una sonrisa de satisfaccion, cogió á su madre por un brazo, y acercándosela hácia sí, dijo:

—La casualidad anda [illegible] protectora nuestra. Mire usted á través de esos cristales. ¿Qué ve usted en el jardin, hácia la estufa, sentado en una mecedora de hierro, y con la mirada fija en esta ventana?

—¡Ah!—exclamó doña Rosario, sin poder contener su alegría.—¿Es don Pedro?

—Sí, don Pedro. Ese Romeo de sesenta años no ha olvidado aún á su Julieta, y una prueba de ello es que con el pretexto de disfrutar de un benéfico rayo de sol de invierno, viene á colocarse en un sitio desde donde puede ver el nido que yo ocupo.

Y Sofía, extendiendo una de sus pequeñas y blancas manos en direccion del reloj que se hallaba sobre la chimenea, añadió:

—Ademas, hay otra circunstancia favorable para nosotras; la esfera de ese reloj marca las once y media, y esa es la hora en que yo bajo á cuidar mis camelias, lo cual me indica que don Pedro está solo, que no me ha olvidado aún del todo, y que puedo abrigar en mi pecho una esperanza.

Sofía se levantó, fué á colocarse delante del espejo, arregló con cierta elegancia sus hermosos tirabuzones rubios, y colocándose en medio del pecho una camelia blanca como la nieve, y otra entre sus rubios cabellos, dijo:

—Ahora, mamá, voy con tu permiso á encontrar casualmente á mi viejo millonario.

Sofía hizo un gracioso saludo, enviando al mismo tiempo un beso á su madre, que la siguió con los ojos hasta perderla de vista.

Entónces murmuró en voz baja:

—¡Ah! Estoy orgullosa de ser su madre. Sofía merece ser la esposa de un rey.

CAPITULO X

EL CANTO DE LA SIRENA

Don Pedro habia bajado solo al jardin, triste y preocupado; porque aunque tenia grandes motivos de queja con Antonio, echaba mucho de ménos sus servicios, y tenia gran interés en mejorar su desgraciada suerte.

Esperaba á su hijo y á Fernando, que habian ido al Saladero á enterarse de su estado, y cansado de estar solo en su despacho, bajó al jardin á gozar de un benéfico sol de invierno.

A falta del apoyo que le prestaba el brazo de Antonio, don Pedro llegó hasta el invernadero apoyado en su baston.

Una vez allí, se sentó en una mecedora de hierro, y maquinalmente dirigió sus ojos hácia la ventana de Sofía.

Esta ventana trajo á su memoria recuerdos muy queridos para su alma, impresiones vivísimas que habia sentido su corazon.

[illegible] Sofía, que con su bondadoso carácter y con sus encantos habia embellecido y poetizado las largas veladas de aquel pobre viejo.

Don Pedro [illegible] pero era un hombre prudente, y comprendió al mismo tiempo que aquel amor iba á tener mucho de ridículo á los ojos de esa sociedad que todo lo critica, que todo lo comenta.

Ademas, habia encontrado á su hijo, contaba con su apoyo para la vejez, y el temor de rodear los últimos dias de su existencia de disgustos domésticos le hizo comprender que su casamiento era imposible.

A pesar de esto, cuando don Pedro se quedaba solo, cuando no habia ni una mirada ni una voz que lo distrajera, el recuerdo de Sofía brotaba fresco en su memoria, y [illegible] lucha secreta, una de esas luchas que [illegible] porque se atacan sin piedad dos [illegible] necen, que forman parte de nuestro ser [illegible]

El corazon le decia á don Pedro: «Puesto que [illegible] de encontrar uno de esos ángeles de la tierra [illegible] puesto que tienes la seguridad de que [illegible] los últimos dias de tu existencia, [illegible] tiempo tu hija y tu esposa.» La cabeza [illegible] xion: «A tu edad el matrimonio es una ridiculez [illegible] aceptar si fueras solo en el mundo, y [illegible] jarle á una mujer digna tu inmensa fortuna [illegible] prenderia desde el momento en que la [illegible] encontrar á tu hijo. El apoyo que podia [illegible] prestártelo tu hijo. No cometas, pues, la [illegible] senta años con una jóven que apénas [illegible] puedo llenar las exigencias de su alma [illegible] que toda mujer siente en la primavera [illegible] ántes de cometer una locura; lo que [illegible] los disgustos domésticos, la paz del hogar [illegible] no hay dinero en el mundo con que pagarlo.»

Don Pedro oia claramente en el fondo de su alma estas dos voces que tan encontrados consejos le daban [illegible] en honor de la verdad, que se hallaba mas inclinado á obedecer á la cabeza que al corazon.

Don Pedro estaba el dia que nos ocupa [illegible] costumbre; se notaba en su semblante [illegible] tristeza, que una persona estraña la hubiera atribuido á los achaques, de la falta de salud de aquel anciano.

Un rayo de sol caia sobre su frente rodeada de canas, haciendo brillar su pálido y demacrado rostro. Su mirada era vaga, melancólica, y al fijarse en cualquier objeto permanecia inmóvil, como si quisiera retener en su memoria hasta el mas pequeño de sus detalles.

De pronto don Pedro movió tristemente la cabeza; habia llegado hasta sus oidos una voz que, penetrando en su alma, le conmovia.

[illegible] aquella voz era la de Sofía, que cantaba con sentida expresion la tierna y apasionada romanza del último acto de *Jugar con fuego.*

Don Pedro no se atrevia ni á moverse, [illegible] se hallaba en el estremo opuesto del jardin, [illegible] voz, que como un gemido de amor penetraba en su alma.

Hé aquí los versos de la romanza, que acompañados de la inspirada música de Barbieri, cantó Sofía, oculta detrás de unos arbustos, como si quisiera que aquella sentida melodía fuese la mensajera feliz que anunciase á don Pedro su llegada:

Un tiempo fué que en dulce calma,
lleno de mágica ilusion,
[illegible]
se agitaba inquieta el alma,
mi palpitaba el corazon.
¡Cuán presto ¡ay mísera!
cuán presto huyó!
Como un relámpago
desapareció.

Don Pedro se sintió tan conmovido, que se llevó una mano al pecho, como para sujetar los latidos de su corazon.

[illegible] estrofa de la célebre y popular romanza del tercer acto de la zarzuela *Jugar con fuego.*

Tirano amor, rapaz vendado,
vengóse al fin como deidad:
[illegible]
postró á sus piés mi vanidad.
Tú, de mis lágrimas
[illegible]
[illegible]
tirano amor.

Apenas concluyó la estrofa, don Pedro vió asomar á Sofía por [illegible]

[illegible]